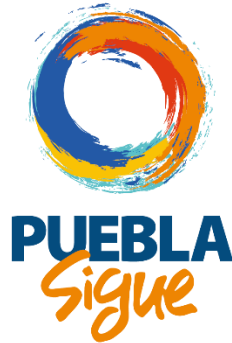


**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

**BASES**

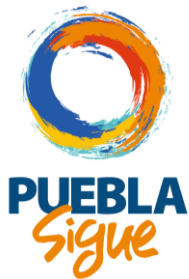
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESFAL-127-813/2017**

**CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN,  
RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE,  
TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS  
IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES**

**PARA LA:  
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**DICIEMBRE DE 2017**



CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL <b>04 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 16:00 HORAS</b>
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS <b>17:00 HORAS DEL LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017</b>
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL <b>MIÉRCOLES 06 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 13:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL <b>LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL <b>JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 16:40 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL <b>LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 17:30 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
CÁRATULA DEL ANEXO B	ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO 2: PERIÓDICO OFICIAL
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	ANEXO 3: FORMATO Y COLORES A UTILIZARSE
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 4: REPORTE MENSUAL



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82, fracción segunda, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-127-813/2017

## CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan la siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Lateral Recta a Cholula Km 5.5 Núm. 2401, Col. San Andrés Cholula, Puebla.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional GESFAL-127-813/2017.

**1.10.- CONTRALORÍA:** La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.



**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **Estatal.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL VIERNES 01 AL LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017.**

**2.4.2.- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL VIERNES 01 AL LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto

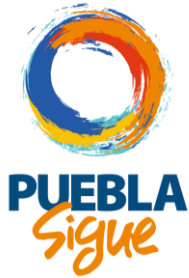
**2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 01 AL LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**2.4.3.1.1.-** “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

**La Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante **la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

miguel.reyes@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 01 AL LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el lunes 04 de diciembre de 2017.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

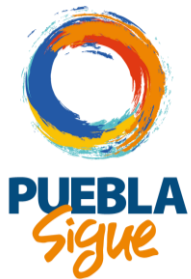
2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-127-813/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:



### 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- Copia simple legible y original para cotejo de los siguientes documentos:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en tamaño carta;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y

- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- **Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-127-813/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-127-813/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y



económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.

- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-127-813/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-127-813/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la

Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólter y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-127-813/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.



**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será a partir de la **firma del contrato y hasta 5 meses posteriores.**

**4.3.1.-** El servicio se otorgará en apego al artículo 108 a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de

Puebla, estando la contratante obligada a ejercer la contratación del presupuesto mínimo autorizado, quedando el presupuesto máximo en función a las necesidades y la suficiencia presupuestal de la contratante.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la vigencia del contrato y tres meses posteriores.**

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa, de acuerdo con el anexo **B1**, en la que indique **experiencia mínima de tres años** en la prestación del servicio igual o similar al requerido, en el cual se incluya:

- Currículum del líder de cuadrilla, el cual deberá contar con perfil de Arquitecto o Ingeniero, exhibiendo copia simple legible de Título y/o Cedula Profesional, que avale el grado de estudios, con experiencia de mínimo un año.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona facultada para ello, en donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A contar con personal técnico debidamente capacitado para llevar a cabo el servicio solicitado en el tiempo requerido.

b) A contar con las herramientas, equipos, accesorios, materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio requerido, (uno por cada





persona que intervenga en la ejecución de cada servicio):

- Guantes de cortes de piel.
- Cascos de seguridad.
- Chalecos reflejantes.
- Lentes tipo sargento.
- Soga-línea de vida.
- Arnés de líneas de vida.

c) A contar con las medidas de seguridad necesarias para la prestación del servicio.

d) A que al concluir el servicio entregará las áreas limpias y en completa funcionalidad, retirando el material de desecho, sin costo adicional para la Contratante.

e) A entregar todos los sellos de CLAUSURA, que se hayan retirado durante la ejecución del servicio en la Subdirección de Inspección y Vigilancia de la Contratante, ubicada en la Calle 22 oriente No. 1413, Colonia Xonaca, Puebla, Puebla, C.P. 72280, en horario de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes, y las estructuras publicitarias irregulares retiradas deberán entregarse en el km 2.5, carretera al batán s/n Colonia Lomas de San Miguel Puebla, Pue., las 24 hrs del día de lunes a domingo.

f) A guardar confidencialidad por las características de la información utilizada en todo el proceso, como de la información proporcionada para la ejecución de los servicios así como los datos y resultados obtenidos de este servicio.

g) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considerará a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la prestación del servicio.

h) A presentar ante la contratante el documento que acredite, de acuerdo a las disposiciones de Normatividad en la materia, en cumplimiento a las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.

i) A realizar el servicio en el plazo y lugar señalado por la contratante.

j) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y tres meses posteriores.

k) A no subcontratar, ceder o transmitir derechos u obligaciones a terceros.

l) A que será directamente responsable de los daños y perjuicios que susciten a la contratante y/o a terceros durante la vigencia del servicio, ya sea por negligencia, impericia, dolo o mala fe.

m) A contar con los recursos financieros para la realización del servicio requerido.

**4.6.3.-** Copia simple de **2** (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a **diferentes** clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que se compruebe la prestación del servicio igual o similar a los requeridos.

#### **4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

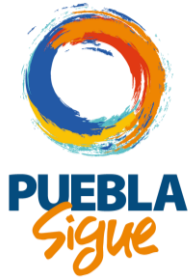
La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

**a)** En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

**b)** Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

**c)** Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por**



la persona autorizada para ello conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

## 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-127-813/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como

ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluye todo lo requerido para la prestación del servicio**”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

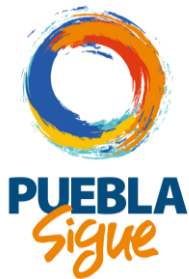
5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**



Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**”, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de “**no negociable**”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del **presupuesto máximo** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

**a)** Si el licitante retira su oferta.

**b)** Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D.**

**7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **04 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 16:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-127-813/2017 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeclaraciones.sa.pue@gmail.com)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

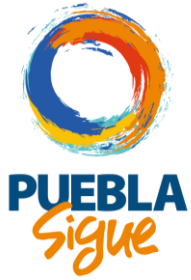
Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

### **9.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

9.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

*“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 06 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

## **10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

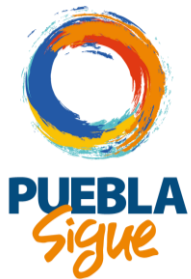
**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo



señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los

mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

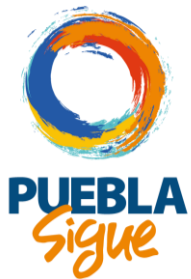
El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

## 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 16:40 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.



**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

### **13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

#### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitadas, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

### **NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

### **14.- FALLO.**

**14.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 18 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

### **ASPECTOS GENERALES:**



## 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos

no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.





15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

## 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la suma de los costos unitarios del Anexo 5; el monto adjudicado será el presupuesto mínimo autorizado.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de

contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- El servicio se otorgará en apego al artículo 108 a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, estando la contratante obligada a ejercer la contratación del presupuesto mínimo autorizado, quedando el presupuesto máximo en función a las necesidades y la suficiencia presupuestal de la contratante.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

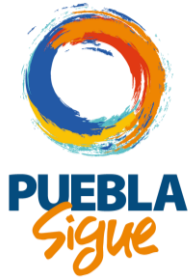
## 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta



licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

#### 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a presupuesto máximo**.

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E**.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

**a)** Garantía de Cumplimiento del contrato.

**b)** Cédula de identificación fiscal o R.F.C.

**c)** Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

**d)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

**e)** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

**f)** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

**g)** Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del



tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**19.4.-** El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá

informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El servicio se prestará en los lugares que serán especificados por la Subdirección de Inspección y Vigilancia, adscrita a la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, en las Vialidades de Jurisdicción Estatal mencionadas en el “ACUERDO de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado, por el que se dan a conocer las Vialidades de Jurisdicción Estatal” vigente (**Anexo 2**), así como en sus zonas adyacentes y bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.

**22.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico [miguel.reyes@puebla.gob.mx](mailto:miguel.reyes@puebla.gob.mx) y a la contratante parte 2 al correo electrónico



[SDRSOT.Adquisiciones@gmail.com](mailto:SDRSOT.Adquisiciones@gmail.com), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 2 73 68 00 ext. 2146

**22.3.-** La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

### 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El **0.7%** por monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir IVA), por cada día natural de retraso, a partir del siguiente posterior a la fecha pactada para la prestación del servicio, mismo que será deducido a través de: Cheque Certificado; Cheque de Caja; o Nota de Crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla** y deberá entregarse previo a la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y adjudicando al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga por causas imputables al proveedor, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

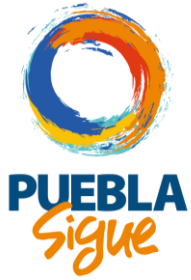
### 24.- PAGO

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	GEP 850101 1S6
<b>DIRECCIÓN</b>	11 ORIENTE No. 2224, COL. AZCARATE, CP. 72501, PUEBLA, PUEBLA

**24.2.-** La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**24.3.-** El licitante deberá presentar la factura debidamente validada mediante la firma del responsable técnico y del Titular de la Dirección General Jurídica de la contratante, junto con el documento que acredite el cumplimiento de las



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

*“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

obligaciones en materia de seguridad social.

**24.4.-** El pago se realizará en **5 exhibiciones** a mes vencido a los **20 días hábiles** posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada.

**24.5.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**24.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

#### **25.- ASPECTOS VARIOS.**

**25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna

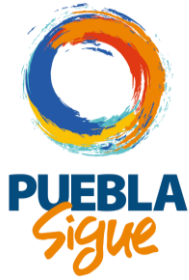
de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### **26.- CONTROVERSIAS.**

**26.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 01 DE DICIEMBRE DE 2017**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

## ANEXO A

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-127-813/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

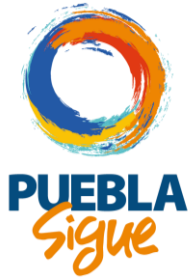
En caso de ser persona física no le aplican los dos primeros puntos.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Página 22 de 83

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /  
(222) 229-70-13 y 229-70-14 / [sfa.puebla.gob.mx](http://sfa.puebla.gob.mx)



SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**CARÁTULA DEL ANEXO B**  
**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**HOJA DE PRESENTACIÓN**

FECHA: \_\_\_\_\_

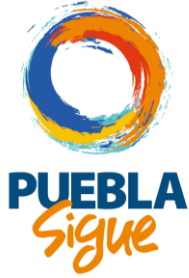
<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>		<b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>		<b>GESFAL-127-813/2017</b>	
<b>CONTRATACIÓN DEL:</b>		<b>SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
<b>No. de Partida</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción General</b>
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO  Se requiere la contratación mediante contrato abierto, conforme al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, del "Servicio Integral para la Impresión, Colocación, Recolocación y Retiro de Sellos de CLAUSURA, Desmontaje, Traslado y Clasificación de Estructuras Publicitarias Irregulares" por lo que la contratante se obliga a ejercer la contratación del presupuesto mínimo autorizado, quedando el presupuesto máximo en función a las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

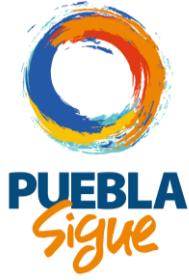
Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCALVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO :      FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).**

**5. RELACION DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)  
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO C**

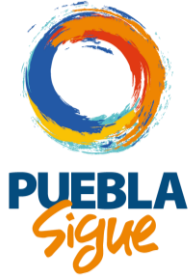
**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
1	1	SERVICIO	IMPRESIÓN DE SELLOS DE CLAUSURA EN VINIL AUTO ADHERIBLE	METRO CUADRADO DE IMPRESIÓN DE SELLO DE CLAUSURA EN VINIL AUTO ADHERIBLE		\$ 857,142.86	\$ 2,142,857.16
			IMPRESIÓN DE SELLOS DE CLAUSURA EN LONA OPACA	METRO CUADRADO DE IMPRESIÓN DE SELLO DE CLAUSURA, EN LONA OPACA			
			COLOCACIÓN DE SELLOS DE CLAUSURA, DE VINIL AUTO ADHERIBLE	METRO CUADRADO DE COLOCACIÓN DE SELLO DE CLAUSURA, DE VINIL AUTO ADHERIBLE, EN LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS IRREGULARES			
			COLOCACIÓN DE SELLOS DE CLAUSURA, DE LONA OPACA	METRO CUADRADO DE COLOCACIÓN DE SELLO DE CLAUSURA, DE LONA OPACA, EN LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS IRREGULARES			
			RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DE VINIL AUTO ADHERIBLE	METRO CUADRADO DE RETIRO DE SELLO DE CLAUSURA, DE LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS, QUE SE REQUIERA			
			RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, EN LONA OPACA	RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, EN LONA OPACA			
			DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE ANUNCIO	METRO CUADRADO DE ESTRUCTURA ADOSADA FIJA O ADHERIDA SOBRE LA FACHADA, BARDA O MURO DE LA EDIFICACION.			
			DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE ANUNCIO	METRO CUADRADO DE ESTRUCTURA TIPO CELOSIA.			
			DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE ANUNCIO	TUBOS MENORES A 20 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y ALTURA MAXIMA DE 10 METROS.			
			DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE ANUNCIO	TUBO MASTIL DE 0.60 METROS A 1 METRO DE DIAMETRO Y ALTURA DE 5 METROS HASTA 10 METROS.			
			DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE ANUNCIO	TUBO MASTIL DE 0.60 METROS A 1 METRO DE DIAMETRO Y ALTURA DE 10.1 METROS HASTA 20 METROS.			
			DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE ANUNCIO	METRO CUADRADO DE CARTELERIA EN ANUNCIO AUTOSOPORTADO CON TUBO MENOR A 20 CENTIMETROS DE DIAMETRO Y 10 METROS DE ALTURA COMO MÁXIMO.			
			DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE ANUNCIO	METRO CUADRADO DE CARTELERIA EMPOTRADA EN AZOTEA.			
			DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE ANUNCIO	METRO CUADRADO DE CARTELERIA SUJETA AL PISO CON ESTRUCTURA.			
			DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE ANUNCIO	METRO CUADRADO DE PENDON, COLOCADOS EN POSTES U OTRA ESTRUCTURA DE CUALQUIER TIPO.			
			DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE ANUNCIO	METRO CUADRADO DE ESTRUCTURA CON CARTELERIA SUJETADA EN PUENTE PEATONAL.			
			DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE ANUNCIO	METRO CUADRADO DE ESTRUCTURA CON CARTELERIA EN PUENTE VEHICULAR.			
DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE ANUNCIO	METRO CUADRADO DE ESTRUCTURA QUE CONFORME UN TOTEM GRUPAL.						
DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE ANUNCIO	METRO CUADRADO DE CARTELERIA EN ANUNCIO AUTOSOPORTADO (UNIPOLAR o ESPECTACULAR).						
RETIRO DE LONA QUE FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA PUBLICITARIA IRREGULAR	PIEZA RETIRADA DE LONA QUE FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA PUBLICITARIA IRREGULAR.						



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

	SERVICIO DE GRUA	MENOR DE 10 TONELADAS			
	SERVICIO DE GRUA	MAYOR DE 10 Y MENOR DE 30 TONELADAS			
	SERVICIO DE GRUA	MAYOR DE 30 Y MENOR DE 60 TONELADAS			
	SERVICIO DE GRUA	MAYOR DE 60 TONELADAS			
	SERVICIO DE PLATAFORMA	PLATAFORMA PARA TRASLADO (SIN RETIRO DE ESTRUCTURA PUBLICITARIA)			
	SERVICIO DE PLATAFORMA	PLATAFORMA PARA TRASLADO			
	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO	USO DE VEHÍCULO PARA TRASLADO			
<b>IMPORTE TOTAL DE LOS COSTOS UNITARIOS INCLUYENDO IVA (CON LETRA)</b>			SUBTOTAL	\$ 738,916.26	\$ 1,847,290.66
			IVA	\$ 118,226.60	\$ 295,566.50
			TOTAL	\$ 857,142.86	\$ 2,142,857.16

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

## ANEXO D

### GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

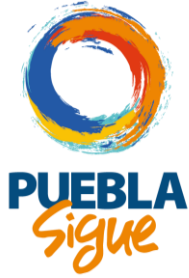
Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a presupuesto máximo** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

## ANEXO E

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

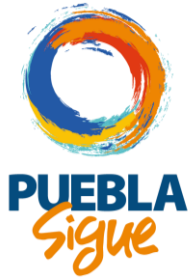
Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-127-813/2017**, por el monto total adjudicado a presupuesto máximo con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **presupuesto máximo con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**ANEXO F**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

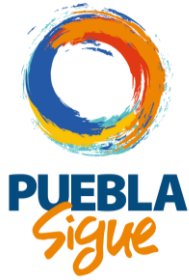
**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**ANEXO G**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Fecha: \_\_\_\_\_

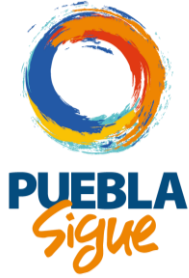
Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**





SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

*"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN,  
COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE,  
TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR  
UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL,  
SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE  
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **miguel.reyes@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

Procedimiento: GESFAL-127-813/2017

**DATOS DE LA ENTREGA:**

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

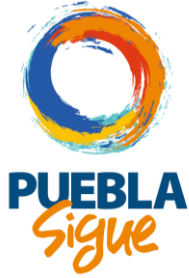
2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

*“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN,  
COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE,  
TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR  
UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL,  
SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

## FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **SDRSOT.Adquisiciones@gmail.com** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO” debiendo asentar lugar, día y hora.

#### Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-127-813/2017

#### DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

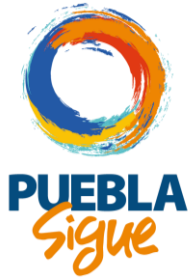


**ANEXO 1**

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>Se requiere la contratación mediante contrato abierto, conforme al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, del “Servicio Integral para la Impresión, Colocación, Recolocación y Retiro de Sellos de CLAUSURA, Desmontaje, Traslado y Clasificación de Estructuras Publicitarias Irregulares” por lo que la contratante se obliga a ejercer la contratación del presupuesto mínimo autorizado, quedando el presupuesto máximo en función a las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.</p> <p>II. LUGAR Y PERIODO DEL SERVICIO</p> <p>1. El servicio se realizará dentro del Estado de Puebla en las Vialidades de Jurisdicción Estatal que mencione el “ACUERDO de la Secretaria de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado, por el que se dan a conocer las Vialidades de Jurisdicción Estatal” vigente (anexo 2), así como en sus zonas adyacentes, de conformidad con el artículo 143 bis de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, entendiéndose por zonas adyacentes aquellas que lindan con una vialidad de jurisdicción estatal hasta en una distancia de 100 metros contados a partir del límite de ésta. Por la naturaleza del servicio, se podrá solicitar las 24 horas del día de lunes a domingo.</p> <p>2. El periodo de prestación del servicio será a partir de la firma del contrato respectivo, y hasta 5 meses posteriores.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO</p> <p>Las actividades que deberá llevar a cabo el proveedor para el desarrollo del servicio, se realizarán en todo momento bajo la supervisión del personal de la Subdirección de Inspección y Vigilancia, adscrita a la Dirección General Jurídica de la Contratante, quien verificará la correcta ejecución del “Servicio Integral para la Impresión, Colocación, Recolocación y Retiro de Sellos de CLAUSURA, Desmontaje, Traslado y Clasificación de Estructuras Publicitarias Irregulares”, descritas en el artículo 7 del Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, en materia de Prevención y Control de la Contaminación Visual, que consiste en:</p> <p>1. Impresión de sellos de CLAUSURA, en vinil auto adherible adecuado para colocarlo en metal o impresión en lona opaca (para aquellos casos que debido a la superficie donde se colocará el sello no sea posible adherirlo: pantallas, estructuras sin paneles, u otro material que se presente), colocación o recolocación de sellos de CLAUSURA, en estructuras publicitarias irregulares, que deberán imprimirse con las siguientes características:</p> <p>a. Material: vinil auto adherible adecuado para colocarlo en metal o lona opaca de 13 onzas.</p> <p>b. Las medidas de los sellos de CLAUSURA, se adecuarán al tamaño y tipo de estructura irregular a CLAUSURA,r, siendo las medidas más utilizadas las siguientes:</p> <p>1.5 metros de largo por 0.90 metros de ancho. 2.5 metros de largo por 1 metro de ancho. 3 metros de largo por 1.5 metros de ancho. 6 metros de largo por 1.5 metros de ancho.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>10 metros de largo por 1.5 metros de ancho. En casos donde se requiera un tamaño diferente de los anteriores se notificará al proveedor la medida exacta con 24 horas de anticipación.</p> <p>c. El formato y los colores a utilizarse deberán ser conforme al anexo 3 y deberán contener los siguientes requisitos:</p> <p>Logotipo de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial. Leyenda de CLAUSURA, con apercibimiento. Número de folio consecutivo. Espacio en blanco para la colocación del número de expediente que designe la Subdirección de Inspección y Vigilancia adscrita a la Dirección General Jurídica de la Contratante.</p> <p>2. Colocación y recolocación de sellos de CLAUSURA, en estructuras publicitarias irregulares Previo a la ejecución de la colocación o recolocación de sellos de CLAUSURA, la Subdirección de Inspección y Vigilancia, le notificará al proveedor con 24 horas de anticipación para la impresión del sello, ya sea en vinil auto adherible o lona opaca (en aquellos casos que así se requiera debido a la superficie), especificando las medidas correspondientes, así como el lugar de colocación y/o recolocación del mismo, el servicio podrá solicitarse las 24 horas del día y en cualquier momento.</p> <p>3. Retiro de sellos de CLAUSURA, en estructuras publicitarias irregulares Para la ejecución del retiro de sello, en caso de determinación de la Dirección General Jurídica de la Contratante, la Subdirección de Inspección y Vigilancia, le notificará al proveedor con 24 horas de anticipación la ubicación de la estructura donde se encuentra el sello a retirar, el servicio podrá solicitarse las 24 horas del día y en cualquier momento.</p> <p>Los sellos retirados se deberán entregar en la Subdirección de Inspección y Vigilancia de la Contratante, ubicada en la Calle 22 oriente No. 1413, Colonia Xonaca, Puebla, Puebla, C.P. 72280, en horario de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes.</p> <p>4. Desmontaje de estructuras El proveedor deberá retirar estructuras publicitarias irregulares así como las lonas que forman parte de las mismas y/o que se consideren un riesgo para la población, en términos de la legislación aplicable en materia de protección civil; y por la ejecución de resoluciones administrativas en materia ambiental, derivadas de los procedimientos instaurados por la contratante, en los términos de los requerimientos establecidos por el artículo 25 de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla y 7 de su Reglamento en materia de Contaminación Visual.</p> <p>Para el caso de estructuras publicitarias, deberán ser retiradas en un plazo no mayor a 3 días naturales, posteriores a la notificación de la existencia de la estructura por la Subdirección de Inspección y Vigilancia adscrita a la Dirección General Jurídica de la Contratante. Por la naturaleza del servicio, se podrá solicitar las 24 horas del día de lunes a domingo.</p> <p>Para el caso de retiro de lona, el proveedor contará con 24 horas para el retiro de la misma, a partir de la notificación por parte de la Subdirección de Inspección y Vigilancia de la ubicación de la estructura donde se encuentra la lona a retirar, el servicio podrá solicitarse las 24 horas del día y en cualquier momento, las lonas retiradas deberán entregarse en la Subdirección de Inspección y Vigilancia de la Contratante, ubicada en Calle 22 oriente No. 1413, Colonia Xonaca, Puebla, Puebla.</p> <p>5. El traslado de las estructuras publicitarias irregulares retiradas se realizará mediante el uso de grúas y plataformas de desmontaje, o cualquier otro medio de transporte adecuado para el tipo de anuncio, y deberá ser llevado al lugar de almacenamiento de la Contratante, ubicado en: Km. 2.5,</p>

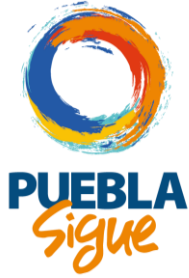


SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>carretera al Batán s/n. Col. Lomas de San Miguel, Puebla, Puebla.</p> <p>6. Para la clasificación de estructuras publicitarias irregulares desmontadas el proveedor deberá asegurarse que las piezas retiradas permanezcan juntas, mediante embalaje, colocando los siguientes datos para la identificación de las mismas, incluyendo en cada una de ellas la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de expediente asignado por la Subdirección de Inspección y Vigilancia, adscrita a la contratante.</li> <li>- Dirección y/o ubicación del lugar donde se retiró la estructura publicitaria irregular desmontada.</li> <li>- Accesorios de la estructura publicitaria irregular desmontada, especificando número de piezas, medidas, color y forma.</li> <li>- Fecha de la desinstalación y/o retiro.</li> </ul> <p>IV. EQUIPO A UTILIZAR</p> <p>Para llevar a cabo el "Servicio Integral para la Impresión, Colocación, Recolocación y Retiro de Sellos de CLAUSURA, Desmontaje, Traslado y Clasificación de Estructuras Publicitarias Irregulares", el proveedor deberá contar con el siguiente equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Grúa industrial con rango de carga de 30 a 50 toneladas (en caso de ser necesaria y dependiendo del tamaño de la estructura publicitaria irregular, previa dictaminación de la Subdirección de Inspección y Vigilancia y en los casos extraordinarios se podrá solicitar una de mayor capacidad).</li> <li>- Tráiler plataforma 45 pies; medidas: largo 13.50 mts. Alto 2.50 mts. Ancho 2.50 mts.</li> <li>- 1 Grúa telescópica con canastilla. (Sólo en caso de ser necesario y dependiendo del tamaño de la estructura publicitaria irregular, previa dictaminación de la Subdirección de Inspección y Vigilancia).</li> <li>- Equipo de corte oxiacetileno.</li> <li>- Cizalla del número 8 y 10 para cortar metal.</li> <li>- Llaves para tuercas y planos.</li> <li>- Escalera de Aluminio con extensión a 6 metros.</li> <li>- Espátula de 4" flexible.</li> <li>- Producto químico para remover vinil.</li> <li>- Regla de vinil duro de 1.5m (Para extender el sello)</li> <li>- Cinta Americana o Cinta para ductos.</li> <li>- Guantes de cortes de piel.</li> <li>- Cascos de seguridad.</li> <li>- Chalecos reflejantes.</li> <li>- Conos de seguridad vial.</li> <li>- Trafitambos viales.</li> <li>- 2 camionetas pick up de 3 toneladas.</li> <li>- Cinta de señalamiento amarilla de "PRECAUCIÓN".</li> <li>- Señalética general.</li> <li>- Lentes tipo sargento.</li> <li>- Soga línea de vida.</li> <li>- Arnés de líneas de vida.</li> </ul> <p>V. PERSONAL</p> <p>Para la ejecución del "Servicio Integral para la Impresión, Colocación, Recolocación y Retiro de Sellos de CLAUSURA, Desmontaje, Traslado y Clasificación de Estructuras Publicitarias Irregulares", el proveedor deberá contar con el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Un líder de cuadrilla, el cual deberá tener un perfil de arquitecto o Ingeniero, con experiencia de</li> </ul>

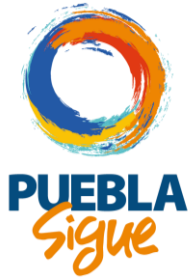


SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

*“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>mínimo un año.</p> <p>-Mínimo 5 personas para la realización de los trabajos.</p> <p>VI. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá entregar un reporte mensual de acuerdo al anexo 4 de las actividades realizadas, en el que deberán constar los sellos de CLAUSURA, impresos, colocados y retirados, así como lonas y estructuras publicitarias irregulares retiradas.</p> <p>VII. CONDICIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se requiere que el servicio sea supervisado en todo momento por el proveedor.</li> <li>2. El servicio deberá incluir todos los materiales, insumos y accesorios necesarios para la correcta ejecución debiendo dejar las instalaciones completamente funcionales.</li> <li>3. En caso de que el proveedor se atrase en la realización del servicio solicitado por la Subdirección de Inspección y Vigilancia, se le aplicará el 0.7% de pena convencional por cada día de retraso.</li> </ol>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ANEXO 2



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL



ESTADO DE PUEBLA

PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DIV	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" VIERNES 28 DE ABRIL DE 2017	NÚMERO 18 NOVENA SECCIÓN
----------	--	--------------------------------

Sumario

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ACUERDO de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado, por el que se dan a conocer las Vialidades de Jurisdicción Estatal, mismas que se mencionan en el Anexo Único, que forma parte integrante del presente Acuerdo.



**GOBIERNO DEL ESTADO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD  
Y TRANSPORTES**

**ACUERDO** de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado, por el que se dan a conocer las Vialidades de Jurisdicción Estatal, mismas que se mencionan en el Anexo Único, que forma parte integrante del presente Acuerdo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Puebla.

**MARTHA VÉLEZ XAXALPA**, Secretaria de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado de Puebla, y

**CONSIDERANDO**

**I.** Que la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Puebla, la cual tiene entre sus atribuciones el formular y conducir las políticas generales en materia de obra pública, servicios relacionados con la misma, comunicación, movilidad y de transportes; construyendo, reconstruyendo, conservando y modernizando la infraestructura vial en la Entidad, directamente o a través de terceros; emitiendo acuerdos, circulares y demás disposiciones en el ámbito de su competencia para la aplicación de las leyes en la materia.

**II.** Que en fecha 29 de abril de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el Acuerdo del entonces Secretario de Infraestructura y Transportes, el cual se da a conocer las Vialidades de Jurisdicción Estatal, particularmente las carreteras pavimentadas, que pertenecen o se encuentran al cuidado de esta Dependencia, en cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

**III.** Que en ese tenor, el artículo citado en el numeral que antecede, establece que la Secretaría competente emitirá el listado de vialidades de jurisdicción estatal, el cual deberá ser actualizado anualmente y publicado en el Periódico Oficial del Estado.

**IV.** Que los caminos, carreteras y puentes cuya conservación esté a cargo del Gobierno del Estado, son considerados de uso común, de conformidad con lo establecido por los artículos 2, 8 y 16 fracción I de la Ley General de Bienes del Estado, por lo que al ser bienes de dominio público, son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no están sujetos a alguna acción reivindicatoria o de posesión definitiva o interina.

**V.** Que en fecha 1 de febrero de 2017, el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, José Antonio Gali Fayad, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 79 fracciones II y XXI y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, tuvo a bien nombrarme como Titular de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.





VI. Que en ese tenor y a fin de dar cumplimiento al citado artículo 14, último párrafo de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla y derivado del incremento en la infraestructura que se ha registrado en el Estado, es necesario se emita el presente Acuerdo a efecto de dar a conocer a las Dependencias Federales, Estatales, Municipales y a la población en general, el listado inherente a las vialidades de jurisdicción estatal, identificando debidamente la infraestructura respectiva, así como las vías de comunicación para la conducción del tránsito vehicular, mismas que están integradas por calles, avenidas, pasos a desnivel o entronques, caminos, carreteras, autopistas, puentes y sus servicios auxiliares que pertenecen o se encuentran al cuidado del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

En virtud de lo expuesto y con fundamento en los artículos 3, 17 fracción VIII, 19 y 41 fracciones XVII, XXII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 14 último párrafo de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y 3, 14 y 16 fracciones VIII y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Transportes; he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS VIALIDADES DE JURISDICCIÓN ESTATAL

**PRIMERO.** En cumplimiento a lo establecido por el artículo 14 de la ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y en ejercicio de las facultades contenidas en el Reglamento Interior de esta Dependencia, se dan a conocer las Vialidades de Jurisdicción Estatal, mismas que se mencionan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** La competencia territorial a que se refiere el presente Instrumento, se ejercerá por los Titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla, y las que en el ámbito de su competencia correspondan ejercer a otras Dependencias o Entidades del Gobierno del Estado, para las vialidades mencionadas en el Anexo Único que forma parte del presente, así como a los que se autoricen conforme a las normas respectivas.

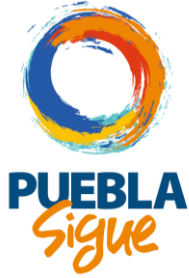
**TERCERO.** La circunscripción definida por este documento, será principalmente para la identificación, realización de los diferentes actos de construcción, reconstrucción, vigilancia, conservación, mantenimiento, regulación y modernización por sí o a través de terceros, de la infraestructura carretera en la Entidad, aplicable también a las demás Dependencias y Entidades Estatales competentes, para que ejerzan las facultades que las leyes en la materia de seguridad vial, medio ambiente y demás normatividad aplicables, les determinen.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su suscripción, debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Se deja sin efecto el Acuerdo del entonces Secretario de Infraestructura y Transportes, por el cual se dan a conocer las Vialidades de Jurisdicción Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 29 de abril de 2016; así como cualquier otra disposición administrativa que se oponga a lo dispuesto por este Acuerdo.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los 28 días de abril de los años mil diecisiete. La Secretaríade Infraestructura, Movilidad y Transportes. C. **MARTHA VÉLEZ XAXALPA.** Rúbrica.



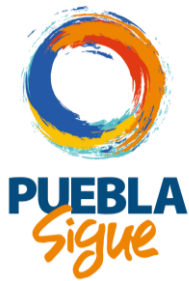
SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES CARRETERAS DE CUOTA DE JURISDICCIÓN ESTATAL, EJERCICIO 2017				VÍAS DE COMUNICACIÓN			
AUTOPISTA	KM. 2017	OBSERVACIONES	LONG.	LONG.	LONG.	LONG.	
			PAVIMENTADA	REVESTIDA	FEDERAL	ESTATAL	
PUEBLA - ATlixco	18,500		18,500			18,500	
ATlixco - JANTETELCO	48,600		48,600			48,600	
VIRREYES - SAN MIGUEL TENEXTATILOVAN - TEZIUTLAN	48,860		48,860			48,860	
APIZACO - HUAUCHINAGO	63,120		63,120			63,120	
CUAPIAXTLA - CUACNOPALAN	5,980	EN CONSTRUCCIÓN	5,980			5,980	
SAN MARTIN TEXMELUCAN - HUIJOTZINGO	3,580	EN CONSTRUCCIÓN	3,580			3,580	
VIADUCTO ELEVADO, SOBRE LA AUTOPISTA MEXICO - PUEBLA, DEL KM. 115+000 A KM. 120+000, ZONA METROPOLITANA	15,300		15,300			15,300	
<b>SUMA</b>	<b>215,910</b>		<b>215,910</b>		<b>8,000</b>	<b>215,910</b>	

Verano 28 de abril de 2017  
Periodico Oficial del Estado de Puebla  
(Norma Sección)



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

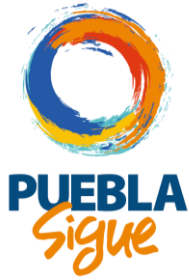
"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES  
CARRETERAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL, EJERCICIO 2017

CLAVE	CARRETERA	PAV.	REV.	LONG. TOTAL	MUNICIPIOS	ANCHO CORONA	HABITS. BENEF.	REGIONES	T.O.P.A AÑO 19%	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	OBSERVACIONES 2011
401	APAXCO-LA PRECIOSA-MOXCLAHEAC - LIRA Y ORTIGA	34.40		34.40	TLAHUAPAN, SAN M. TLALANCALICA	6.00	34,077	ANGELOPOLIS	3407	1994	
402	E.C. KM. 36 (MEXICO-PUEBLA) - SANTA RITA TLAHUAPAN	3.00		3.00	TLAHUAPAN	6.00	8,472	ANGELOPOLIS	847	1986	
403	E.C. KM. 61 (MEX-PUE) - EL VERDE - SAN MARTIN TEXMELUCAN	19.60		19.60	TLAHUAPAN, SAN S. EL VERDE, TEXMELUCAN	6.00	35,502	ANGELOPOLIS	3550	1986	
404	SAN MIGUEL TIANGUSTENGO - SAN RAFAEL XTAPALUCA	1.30		1.30	TLAHUAPAN	6.00	8,133	ANGELOPOLIS	813	1986	
405	EL VERDE - SAN ANDRÉS BUEYACATITLA	2.30		2.30	SAN SALVADOR EL VERDE	6.00	4,374	ANGELOPOLIS	437	1996	
406	E.C. (KM. 41 (MEX-PUE)- EL VERDE - SAN MARTIN TEX.) - SAN FELIPE TIOTLALCINGO	4.50		4.50	SAN FELIPE TIOTLALCINGO	6.00	8,602	ANGELOPOLIS	860	1996	
406-A	SAN FELIPE TIOTLALCINGO - SAN JUAN TLALE	1.18		1.18	SAN FELIPE TIOTLALCINGO	6.00	6,881	ANGELOPOLIS	688	2013	
407	SAN MARTIN TEXMELUCAN - SAN AGUSTIN ATZOMPA	13.00		13.00	CHAUZINGO, SAN MARTIN TEXMELUCAN	6.00	15,566	ANGELOPOLIS	1556	1986	
408	BUEJOTZINGO - XALMIMILILCO	8.90		8.90	BUEJOTZINGO	6.00	16,125	ANGELOPOLIS	1612	1987-1988	
409	SAN SALVADOR EL VERDE - SAN LUCAS EL GRANDE	2.80		2.80	SAN SALVADOR EL VERDE	7.00	11,314	ANGELOPOLIS	1132	2010	
410	(KM. 177.8 Atlixco) - PLANTA VOLKSWAGEN Y A SAN PED. OCOTLAN	4.80		4.80	CORONANGO	7.00	11,634	ANGELOPOLIS	1163	1991	

(Observar Sección)   
 Periodicidad Oficial del Estado de Puebla   
 Viernes 26 de abril de 2017



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN,  
COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE,  
TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR  
UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL,  
SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

411	LOS ARCOES - ALMecatla - PANZACOLA	3.30	3.30	CLAUTLANCINGO	7.00	4,153	ANGELOPOLIS	4113	A.D./993	
412	SAN BERNABE - SANTA CLARA OCOYUCAN	4.25	4.25	OCOYUCAN	4.40	4,402	ANGELOPOLIS	401	205 - 2001	
413	E.C. (CARR.FED.MEXICO - PUEBLA) - CUANALA	2.40	2.40	JUAN C. BONILLA	4.40	3,728	ANGELOPOLIS	372	198 - 1991	
414	E.C. (MEX. PUE.) - MIRUACAN - JOQUAPAN - XOXTLA	12.10	12.10	CORONANGO SAN MIGUEL XOXTLA	4.40	15,061	ANGELOPOLIS	1501	A.D./993	
415	LOS REYES TLANCHICOLPAN - SAN LUIS TEHULOYOCAN	1.00	1.00	SAN ANDRES CHOLULA SAN J. TEHUANIPAN	4.40	4,584	ANGELOPOLIS	458	2002	Zona Urbana
415-A	SAN LUIS TEHULOYOCAN - SAN GREGORIO ATZOMPALA	7.00	7.00	SAN J. TEHUANIPAN, SAN ANDRES CHOLULA		4,084	ANGELOPOLIS	408	2009	
416	CHOLULA - PASO DE CORTES, Tl(Cholula Toluca)	23.70	23.70	SAN P. CHOLULA NEALTICAN, SAN DE LOS RANCHOS	4.40	26,799	ANGELOPOLIS	2679	1994 - 1996	
416-A	XALITZINTLA - PASO DE CORTES	2.44	2.44	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	7.00	2,196	ANGELOPOLIS	220	2010	
418	E.C.(C.FED. PUE. - USIC) - CACALOTIPEC OCOYUCAN - MALACATEPEC	8.90	8.90	SAN ANDRES CHOLULA, OCOYUCAN	4.40	32,089	ANGELOPOLIS	3218	2001 - 2003	
419	E.C. KM. 81.0 (MEX.-PUE.) - CHAUZINGO	5.30	5.30	NEUQUOTZINGO, CHAUZINGO,	4.40	9,299	ANGELOPOLIS	930	1993	
424	LOS MOLINOS - PORTES GIL	4.70	4.70	ATLIXCO, OCOYUCAN,	4.40	5,209	ANGELOPOLIS	521	A.D./993	
429	E.C. KM. 34.0 (MEX.-PUE.) - SAN JUAN CUALTEMOC	9.20	9.20	TLARUAPAN	4.40	4,142	ANGELOPOLIS	415	1994	
430	SAN MARTIN TEXMELICAN - MEYOTZINGO	5.50	5.50	SAN MARTIN TEXMELICAN	4.40	27,137	ANGELOPOLIS	2713	1998	
431	SAN MIGUEL XOXTLA - TLALTENANGO	4.50	4.50	XOXTLA, TLALTENANGO	7.00	17,264	ANGELOPOLIS	1726	1996	
433	E.C. KM. 16.0 (PUEBLA - ZUCAR) - SAN BERNARDINO CHALCHICUAPAN	2.30	2.30	OCOYUCAN	4.40	3,061	ANGELOPOLIS	306	1996	

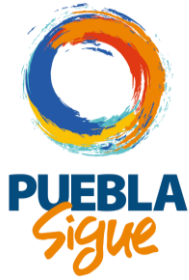
Verano 20 de Abril de 2017

Prestador Oficial del Estado de Puebla

(Ofertante Seleccionado)

7





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

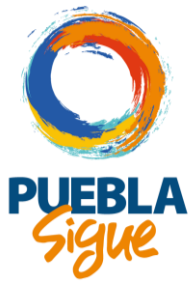
500	PUEBLA - APARCADO, Tramo Autopista - EC ( Puebla-Corona)	6.80	6.80	PUEBLA	7.00	6,844	ANGÉLOPOLIS	664	A.D.1993
504	E.C. KM. 5.0 (LOS ANGELES - LA CANTERA) - STO. DOM. HUEHUETLAN	29.50	29.50	PUEBLA, HUEHUETLAN EL GRANDE	6.60	4,898	MIXTECA	489	1997
505	LA PAZ TLAXCOPAN - SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA	3.90	3.90	PUEBLA	7.00	2,159	ANGÉLOPOLIS	216	2001
506	ACAETE - SAN JUAN TEPULOCO	3.20	3.20	ACAETE	7.00	8,232	ANGÉLOPOLIS	823	2002
507	TEPEACA - SAN LORENZO JOYA DE RODRIGUEZ	13.50	13.50	TEPEACA	6.70	9,284	ANGÉLOPOLIS	928	2007
508	TEPEACA - SAN PEDRO LA JOYA	13.00	13.00	TEPEACA, LOS REYES DEUCARIZ	6.60	12,251	ANGÉLOPOLIS	1225	1991
509	EC. KM. 115.5 (ACTOPSTA)- FABRICA-COVANDONGA EC.(PUE-TLAX.)	4.30	4.30	PUEBLA	7.00	17,925	ANGÉLOPOLIS	1792	A.D.1995
510	TEPEACA - SAN PABLO ACTIPAN - MIXTLA - TLANEPANTLA	9.30	9.30	TEPEACA, MIXTLA, TLANEPANTLA	7.00	9,782	ANGÉLOPOLIS	978	2000
511	SAN FRANCISCO MIXTLA - SAN JESPOLITO XOCHILTENANGO	4.70	4.70	TEPEACA	7.00	11,189	ANGÉLOPOLIS	1,120	2010
512	EC.(EL EMPALME - ACAZZINGO) - GUADALUPE CALDERON	3.80	3.80	TEPEACA	7.00	1,100	ANGÉLOPOLIS	110	2010
513	TEPEACA - TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPEACA	1.50	1.50	TEPEACA	7.00	6,862	ANGÉLOPOLIS	686	2010
514	PERIFERICO ECOLOGICO - CAMINO A SANTA CRUZ ALPUYECA - ACADEMIA DE POLICIA ( CAMINO ACCESO A LA ACADEMIA DE POLICIA)	8.14	8.14	CUALTINCAN	7.00	579	ANGÉLOPOLIS		2015
515	E.C. KM. 25.0 ( PUEBLA - TEHUACAN) - NENETZINTLA	6.30	6.30	ACAETE	6.60	4,304	ANGÉLOPOLIS	402	A.D.1993
516	ACATLAN - HUEYAPAN - ALVARO OBREGON	6.30	6.30	ACAETE, TEPEACA	6.60	7,965	ANGÉLOPOLIS	796	1988
517	OCOTITLAN - LA MAGDALENA - SAN ANTONIO TLACAMILCO	8.50	8.50	ACAETE	6.60	15,550	ANGÉLOPOLIS	1550	2000

Viernes 28 de abril de 2017

Perifoneo Oficial del Estado de Puebla

(Novenia Sección)

9



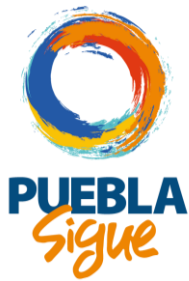
SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

518	ACCESO TEPEACA - AUTOPISTA Y RETORNOS DE LIGA TEPEYACATL	2.95	2.95	TEPEACA	7.00	13,724	ANGELOPOLIS	1372	2002	
519	CAMINO DE ACCESO AL PARQUE ESTATAL FLOR DEL BOSQUE	1.50	1.50	AMOZOC	VARIABLE E	4,500	ANGELOPOLIS		2015	
520	SANTO TOMAS CHAUTLA - PRESA A. CAMACHO - LOS ANGELES TETELA	17.94	17.94	PUEBLA, CUAUTINCHAN	6.60	7,720	ANGELOPOLIS	753	1971	
521	SANTA CRUZ ENTRE CAMINO VIEJO - SAN MIGUEL ESPINO	1.50	1.50	PUEBLA	7.00	2,267	ANGELOPOLIS		2013	
523	SANTA CLARA OCOYUCAN - PROLONGACION II SUR	4.03	4.03	PUEBLA		18,800	ANGELOPOLIS	1800	2009	
524	E.C. KM. 7.5 (BOULEVARD VALSEQUILLO) - SANTO TOMAS CHAUTLA	2.00	2.00	PUEBLA	6.60	6,540	ANGELOPOLIS	654	A.D.1993	
525	SANTO TOMAS CHAUTLA - SAN BALTAZAR TETELA	5.00	5.00	PUEBLA	6.60	8,744	ANGELOPOLIS	875	A.D.1993	
526	E.C. KM. 1.5 (STO. TOMAS CHAUTLA - PRESA A.C. - LOS ANGELES) - AFRICAM - EL OASS	3.00	3.00	PUEBLA	6.60	5,223	ANGELOPOLIS	523	A.D.1993	
527	E.C. KM. 4.10 (SANTO TOMAS CHAUTLA - PRESA - LOS ANGELES T.) TORJA - TECALI	17.00	17.00	CUAUTINCHAN, TECALI DE FERRERA	6.60	6,232	ANGELOPOLIS	623	1988	
528	E.C. (KM. 5.5 TORJA - TECALI) - CUAUTINCHAN	6.60	6.60	CUAUTINCHAN	6.60	2,454	ANGELOPOLIS	300	1989 - 1990	
529	TEPEACA - TECALI	9.90	9.90	TEPEACA, TECALI DE HERRERA	7.00	14,645	ANGELOPOLIS	1464	A.D.1993	
530	TECALI - ZOYATEPEC (Agüero Sedillo) - SAN ANTONIO JUAREZ	14.50	14.50	TECALI DE HERRERA	6.00	7,322	ANGELOPOLIS	732	1992	
531	E.C. (PUEBLA - TOTIMENHACAN ) - EL BATAN - SAN MIGUEL	2.90	2.90	PUEBLA	6.60	8,800	ANGELOPOLIS	800	1988	Zona Urbana
532	PUENTE - RAMAL AZUMATLA E.C. (LOS ANGELES - LA CANTERA)	17.30	17.30	PUEBLA	6.60	12,467	ANGELOPOLIS	1246	1988 - 1990	

10  
(Nuevas Secciones)  
Perifoneo Circuitos del Estado de Puebla  
Viernes 28 de abril de 2017



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

553	LOS ANGELES - LA CANTERA	7.10	7.10	PUEBLA	6.60	3,049	ANGELOPOLIS	305	1973	
554	TECALI - AHUATEPEC - ATOYATEMPAN	15.20	15.20	TECALL ATOYATEMPAN	6.60	16,247	ANGELOPOLIS	1624	1989	
555	E.C. KM. 5.5 (TEPEACA - TECALI) - SANTA CRUZ AJAJALPAN	2.60	2.60	TECALI DE HERRERA	6.60	3,737	ANGELOPOLIS	374	1988	
556	E.C. (TORIDA - TECALI) - LA TRINIDAD	2.00	2.00	TECALI DE HERRERA	6.60	1,613	ANGELOPOLIS	165	A.D.1995	
557	ACCESO A PARQUE INDUSTRIAL CHACHAPA	2.42	2.42	AMOZOC	6.60	4,800	ANGELOPOLIS	400	A.D.1995	
558	E.C. KM. 1.5 (ORAUTLA - PRESA A - LOS ANGELES T.) - TZOCCATLACOYAN	13.00	13.00	TZOCCATLACOYAN	7.00	3,025	MOXTECA	309	2001	
703	E.C. KM. 40 (PUE-TEH) - SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN - TLANEPANTLA	8.50	8.50	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN, TLANEPANTLA	7.00	9,883	ANGELOPOLIS	983	2001	
709	LA COLORADA - ACATLAN TRAMO: LA COLORADA - ENCAQUIXTLA	63.20	63.20	CUAPIXTLA, HUEYOTLIPAN, TEPEXIXCAQUIXTLA	6.60	25,480	MOXTECA	2548	1988	
709-A	LIBRAMIENTO TEPEXI DE RODRIGUEZ	4.50	4.50	TEPEXI DE RODRIGUEZ	7.00	4,653	MOXTECA	463	2010	
710	E.C. KM.48 (LA COLORADA-ACATLAN) - SAN MARTIN CALTENCO	3.70	3.70	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN, TOCHTEPEC	6.50	2,794	ANGELOPOLIS	279	1988	
713	E.C. KM.7.0 (LA COLORADA-ACATLAN) - SANTA ISABEL TLANEPANTLA	3.50	3.50	TLANEPANTLA	6.40	8,431	ANGELOPOLIS	843	A.D.1993	
716	TEPEYAHUALCO - ATOYATEMPAN	5.00	5.00	TEPEYAHUALCO, ATOYATEMPAN	6.0 Y 7.0	8,737	ANGELOPOLIS	872	1991	
719	E.C. KM. 21.0 (LA COLORADA-ACATLAN) - SANTA CRUZ HUITZILTEPEC	3.10	3.10	MOLCA-GUAXAC	5.80	1,688	MOXTECA	162	A.D.1995	
720	E.C. KM.14.7 (LA COL-ACATLAN) - HUITZILTEPEC - DOLORES HIDALGO	6.20	6.20	HUITZILTEPEC	5.70	3,791	MOXTECA	379	1993	
722	MOLCAXAC - HUATLATLAUCA	21.30	21.30	MOLCAXAC, HUATLATLAUCA	6.60	3,259	MOXTECA	329	1992 - 1994	

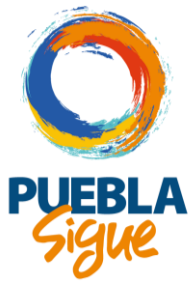
Viermes 28 de abril de 2017

Perifoneo Oficial del Estado de Puebla

(Novenava Sesión)

11





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

725	TULA - SANTA INES AHUATEMPAN	22.80	22.00	TEPEXI DE RODRIGUEZ, AHUATEMPAN	6.60	9,135	MIXTECA	913	2000	
725-A	E.C.(TULA - SANTA INES AHUATEMPAN) - MARISCALA	1.13	1.13	TEPEXI DE RODRIGUEZ	6.60	510	MIXTECA	913	2017	
736	E.C. KM. 36.8 (LA COLORADA - ACATLAN) - ZACAPALA	18.80	18.80	MOLCAXAC, ZACAPALA	7.00	2,276	MIXTECA	227	1988 - 1989	
737	EL ROSARIO - CHIGMECATITLAN - SANTA CATARINA TLALTEMPAN	17.35	17.25	ZACAPALA, CHIGMECATITLAN, SANTA C. TLALTEMPAN	7.00	2,974	MIXTECA	297	2000 - 2003	
740	E.C. KM.11.8 (LA COLORADA - ACATLAN) - SANTA ANA COAPA	3.40	3.40	HUIZILTEPEC	6.60	1,488	ANGELOPOLIS	150	1993	
743	SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN - SAN FRANCISCO MIXTLA	2.86	2.86	STO. TOMAS HUEYOTLIPAN, MIXTLA	6.60	7,292	ANGELOPOLIS	729	2001	
748	E.C. KM. 35.8 (LA COLORADA - ACATLAN) - SAN JOSE DE GRACIA	9.30	9.30	MOLCAXAC	6.60	2,853	MIXTECA	285	1994	
753	ATOYATEMPAN - ACATZIZMITLA	2.82	2.82	ATOYATEMPAN	7.00	6,364	ANGELOPOLIS	636	2010	
754	SAN FELIPE OTLALTEPEC - NATIVITAS CUAUATEMPAN - ENCAQUIXTLA	10.47	10.47	ENCAQUIXTLA	6.60	7,224	MIXTECA	722	2006 - 2007	
756	TOCHTEPEC - SAN BARTOLOME TEPETLACATECHCO	4.56	4.56	TOCHTEPEC	7.00	5,405	ANGELOPOLIS	547	2003 - 2004	
757	TEPEYAHUALCO DE CUAUATEMOC - HUACALTZINGO	1.80	1.80	TEPEYAHUALCO DE CUAUATEMOC		3,276	ANGELOPOLIS	327	2007	
760	CAMINO TIPO "C" ACCESO A SAN MIGUEL COSAHUATLA	1.31	1.31	HUATLATLAUCA		388	ANGELOPOLIS		2013	
Ruta-150	PUEBLA - AMOZOC - TEPEACA, Tramo Chapultepec - Amozoc - Tepeaca, Tramo de km. 7+000 a km. 32.820, longitud. 25.820 Km.	25.92	25.92	PUEBLA, AMOZOC, TEPEACA	TIPO ESPECIAL	18,615	ANGELOPOLIS	886	2008 - 2011	

121  
Censo de Población y Vivienda 2010  
Período Oficial del Estado de Puebla  
Vigencia 28 de abril de 2017



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Rta-190	MEXICO - PUEBLA Tramo San Martín Texmelucan - San Pedro Cholula	33.64	33.64	SAN MARTIN TEXMELUCAN, XICOTZINGO, CIANALA	TIPO ESPECIAL	34,437	ANGELOPOLIS	945	2008, 2009, 2008, 2009-2011
Rta-119	PUEBLA - TLAXCALA, Tramo: Puebla - Límites de Estado	1.00	1.00	CIUDAD DE PUEBLA	TIPO ESPECIAL	345,234	ANGELOPOLIS	3436	2011

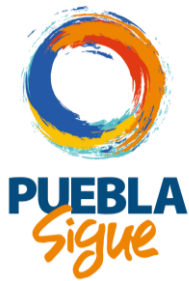
101	LAZARO CARMENAS - METALTOTUYUCA Y LIBRAMIENTO SUR,	30.28	30.28	PANTEPEC, FRANCISCO Z. MENA, VENUSTIANO CARRANZA	6.6 Y 7.0	15,002	NORTE	1508	1992 - 1996 Y 2015
102	APAPANTELLA - PANTEPEC, TRAMO: ApapanTELLA - Nuevo Carrizal	6.00	15.30	JALPAN, PANTEPEC	7.00	4,722	NORTE	472	2011
103	MECAPALAPA - NUEVO CARRIZAL - PANTEPEC	12.78	12.78	PANTEPEC	7.00	6,497	NORTE	649	2002
104	LA CEBBA - LA UNION	21.60	21.60	XICOTEPEC, ZIHUATEUTLA	6.60	5,664	NORTE	568	1970
105	DOS CAMINOS - LOMA BONITA	12.20	12.20	XICOTEPEC, ZIHUATEUTLA	6.60	2,834	NORTE	490	1973
106	SAN PEDRO - HONEY - PARIJATLAN - TLACUILOTEPEC	47.40	47.40	HONEY, PARIJATLAN, TLACUILOTEPEC	7.00	13,829	NORTE	1382	87-88-89-90
107	E.C.M. 32.6 (SAN PEDRO TLACUILOTEPEC) - SAN PABLITO	5.30	5.30	PARIJATLAN	7.00	4,194	NORTE	420	1987
108	ZACATLAN - LA CUMBRE, TRAMO ZACATLAN - ZAPOTITLAN ( Carretera Intersección)	66.50	66.50	ZACATLAN, AHUAC ATLANTEPANGO, ZAPOTITLAN	6.60	25,899	NORTE	2589	1973
109	MICHUCA - HUIACAPOTLA - NALPAN	15.50	15.50	HUIACHNANGO, NALPAN	7.00	14,628	NORTE	1462	2005 - 2004
109-A	NALPAN - PARIJATLAN	3.00	3.00	NALPAN	6.60	5,214	NORTE	522	2011, 2013
110	LA MORENA - TUMBADERO DE ESCOBAL	4.00	4.00	VENUSTIANO CARRANZA	6.60	590	NORTE	207	2002-2004

Vigencia 28 de abril de 2017

Perifoneo Oficial del Estado de Puebla

(Novena Sesión)

13

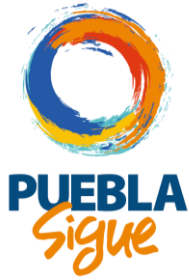


SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

111	LIBRAMIENTO CIUDAD DE CHIGNAHUAPAN	7.10	7.10	CHIGNAHUAPAN	7.20	19,628	NORTE	291	1985 - 2000	14 (Nueve Secciones) Perifoneo Oficial del Estado de Puebla Viernes 28 de abril de 2017
112	OBONAHUAPAN - ACOXULCO, Tramo Chignahuapan - Terrellis Km. 16.0	16.00	16.00	CHIGNAHUAPAN	6.60	9,346	NORTE	954	2010	
113	AGUA DULCE - AMEXTLAN - CUAUTOTOLA	9.25	9.25	AHUACATLAN, AMEXTLAN	7.00	4,827	NORTE	430	2003 - 2004	
114	EL SALTO ATEQUILLA - CHICHICAYTLA	10.46	10.46	IXTACAMAXTITLAN, AQUIXTLA	7.00	3,507	NORTE	351	2001 - 2003	
115	E.C. KM. 119 (APIZACO-TECOOTAL) - BERSTAIN	1.80	1.80	AHUAZOTEPEC	6.60	2,754	NORTE	270	1970	
116	CDACUYUNGA - AQUIXTLA - TETELA DE OCAMPO	45.00	45.00	CHIGNAHUAPAN, AQUIXTLA, TETELA	6.60	13,530	NORTE	1353	1971	
116-A	TETELA DE OCAMPO - OMETEPETL - HUITONGO (La Cumbre)	46.76	46.76	TETELA DE OCAMPO, XOCHAPULCO, XOCHITLAN	7.00	16,620	NORTE	1662	2004 - 2005	
117	EL PEÑON - LLANO GRANDE	10.20	10.20	CHIGNAHUAPAN	6.60	2,582	NORTE	258	1994 - 2001	
118	LLANETE - CRUZ DE LEON - XOCOXOTLA	10.00	10.00	IXTACAMAXTITLAN	6.60	1,236	NORTE	230	1970	
119	CHIGNAHUAPAN - BAÑOS TERMALES	1.06	1.06	CHIGNAHUAPAN	7.00	490	NORTE	490	2007	
120	TETELA DE OCAMPO - CUAUTEMPAN	15.75	15.75	TETELA DE OCAMPO, CUAUTEMPAN	7.00	9,399	NORTE	940	2000 - 2002	
120-A	ZONGOGOTLA - CUAUTEMPAN	3.42	3.42	ZONGOGOTLA		884	NORTE	886	2012, 2015	
121	E.C. (LIMITE DE EDO.) - LA MESA - IXTACAMAXTITLAN	22.50	22.50	IXTACAMAXTITLAN	6.60	1,248	NORTE	330	2001	
122	TEXCAPA-TLAPACOYA, Tramos: Tecapa - El Galindo y Las Colonias - Xalapaquia - Tlanahuiloya, de km. 6.0 a 4.5, de 10.7 a 13.4 y de 13.4 a 21.9	21.90	21.90	JUAN GALINDO, TLAOLA, TLAPOCOYA	6.60	31,233	NORTE	3023	1991 - 05 - 08 - 09	
122-A	AMEXTLAN - SAN FELIPE TEPATLAN	4.00	4.00	AMEXTLAN, SAN FELIPE TEPATLAN	6.60	3,764	NORTE	376	2011	



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

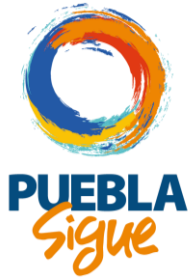
123	(E.C. Km. 55.3 Intersección)4 CAMINO -HEYTLALPAN - OLINTLA, Tramo de Hueytlalpan - Camino Carretero	3.00	3.00	CAMOCUAUTLA, HEYTLALPAN, OLINTLA	7.00	647	NORORIENTAL	642	2006
124	LA CEIBA - TLAXCO, TRAMO: VISTA HERMOSA - EL TAMBORCITO (1)	5.00	5.00	SALPAN, TLACUILOTEPEC	6.60	337	NORTE	333	2009
124-A	LA CEIBA - TLAXCO, TRAMO: PAPALOCOTIPAN - TLAXCO (2)	10.63	10.63	TLACUILOTEPEC		175	NORTE	175	2007
126	LAS LAJAS - COMOTEPEC - PEDRAS ENCADAS	9.40	9.40	ZACATLAN	7.00	330	NORTE	339	2007, 2008
127	XICOTEPEC - TLACUILOTEPEC	28.78	28.78	XICOTEPEC, TLACUILOTEPEC	7.00	1512	NORTE	1531	2007, 2008
128	LA MARIÑA - SAN MIGUEL TENANGO	0.12	0.12	ZACATLAN	7.00		NORTE		2012
129	XALTEPUXTLA - CHICONCUAUTLA TR. ANOLA - ZANHUJICO	2.82	2.82	CHICONCUAUTLA		985	NORTE	981	2012
130	NEXCALTEPEL - SAN AGUSTIN	3.00	3.00	JUAN GALINDO, XICOTEPEC	6.00	3,149	NORTE	320	2011, 2013
131	ATLANTONGO - XOLOTLA	3.00	3.00	NALPAN	6.60	3,676	NORTE	367	2011
132	TEPANGO DE RODRIGUEZ - TLAMANCA DE HERNADEZ	2.54	2.54	TEPANGO DE RODRIGUEZ		5,398	NORTE	539	2010-2013
133	PUENTE SECO - LA LAGUNILLA - XALTATENPA	3.50	3.50	TETELA DE OCAMPO	6.60	1,628	NORTE	302	2011
134	XALCOMULCO - SAN ANDRES TEPEXCOXUCA - LA UNION MEXICALTEPEC	3.52	3.52	IXTACAMAXTILAN		649	NORTE		2014
135	TRAMO PALZOQUITLA - TELALTENANGO	0.60	0.60	CHICONCUAUTLA		1,057	NORTE		2014
136	VILLA LAZARO CARDENAS - (LA UNO) - SAN BARTOLO DEL ESCOBAL	3.75	3.75	VENUSTIANO CARRANZA		4,290	NORTE	429	2012, 2014
137	OCOMANTLA - ZIHUATETLA	3.00	3.00	ZIHUATETLA		1,661	NORTE	215	2012
138	LAS AGUILLAS - TEPEXICO	1.36	1.36	ZACATLAN		276	NORTE	278	2012
140	XICOTEPEC-SAN PEDRO TEZTLA-MECATLAN- SABANOS-AHUACENTITLA	3.81	3.81	XICOTEPEC DE JUAREZ		791	NORTE	799	2012-2013

Meses 28 de abril de 2017

Período Oficial del Estado de Puebla

(Meses Sección)

15



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

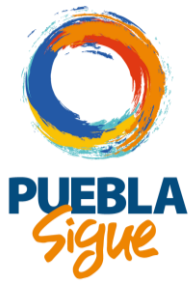
141	BOLLEVAR BENITO JUAREZ, DEL KM. 114+100 A KM. 118+01.5 Cam. Fed.	2.82	2.82	XICOTEPEC DE JUAREZ		1989	NORTE	1991	2012
142	LOMA BONITA - LA GARITA - CUATEXMOCLA	2.80	2.80	OXTACAMAHTITLAN	4.80	1127	NORTE	SE MODERNIZADO DE LOS 4.80 KM. 2014	2014
143	E.C. LAZARO CARDENAS - METALTOTYLICA EL ZAPOTE - LAS FLORES - LOMA BONITA - LA SABANA - ERIDO AGUA LINDA	0.46	0.46	PANTEPEC		1324	NORTE		2011
201	ACUNCO - HUEHUETLA	80.50	80.50	ZARAGOZA,ZACAPO AXTLA,NAIZONTLA, JONOTLA,TUZAMAPAN,HUEHUETLA	6.60	21,170	NORORIENTAL	2170	1996 - 2000
202	TETELILLA - REYES DE WALLARTA	4.70	4.70	TUZAMAPAN DE GALEANA	6.20	2,546	NORORIENTAL	254	1977
203	HUEYTAMALCO - AYOTONCO - TENAMPULCO	43.00	43.00	HUEYTAMALCO,AYOTONCO,TENAMPULCO	6.60	12,694	NORORIENTAL	1269	1981 - 1982
203-A	TENAMPULCO - EL PALMAR (Limite de Estado)	6.80	5.80	TENAMPULCO	7.00	1,670	NORORIENTAL	215	2007
204	LAS MARGARITAS - ACATENO - TLAPACOYAN (PASO REAL)	44.00	44.00	HUEYTAMALCO, ACATENO	6.60	3,304	NORORIENTAL	304	1999 - 2000
205	DOS CAMINOS - INSURGENTES SOCIALISTAS	6.96	6.96	ACATENO	6.00	272	NORORIENTAL	79	2007
206	E.C. KM. 98-5 (ACUNCO - HUEHUETLA) - ZOCOSAPAN	2.20	2.20	ZOCOSAPAN	6.00	2,679	NORORIENTAL	264	A.D.1993
207	EQUIMITA - CUETZALAN	11.88	11.88	NAIZONTLA, CUETZALAN	6.60	7,103	NORORIENTAL	710	A.D.1993
208	ZACATLAN LA CUMBRE, Tramo ZAPOTTILAN - LA CUMBRE ( Interseccion)	35.50	35.50	NAIZONTLA,ROCHITLAN,ZAPOTTILAN	6.60	9,406	NORORIENTAL	940	1987
209	TETELES - HUEYAPAN - AIRE LIBRE	14.20	14.20	TETELES,HUEYAPAN,TEZUTLAN	6.60	15,094	NORORIENTAL	1509	1989

146

(Nueva Sección)

Perifoneo Oficial del Estado de Puebla

Vigencia 28 de abril de 2017



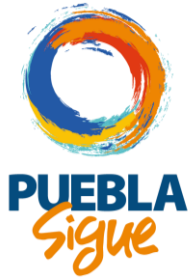
SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

210	E.C. FED. KM. 126.5 ( AMGROC-TEZUTLAN) - YAONAHUAC	2.10	2.10	YAONAHUAC	6.60	4.40	NORIENTAL	400	A.D.1965
211	ZACAPOAXTLA - EL MIRADOR	20.70	20.70	ZACAPOAXTLA, TLAUQUITEPEC	6.60	17.20	NORIENTAL	1720	1962 - 1965
212	AYOTZINGO - BUENA VISTA - SAN ANTONIO RAYON	12.40	12.40	AYOTZINGO, CUETZALAN, JONOTLA	6.60	5.26	NORIENTAL	521	1907 - 1988
213	E.C. FED. KM. 63.4 ( AMGROC-TEZUTLAN) - SAN ANDRES PAYUCA	3.20	3.20	CUYOACO	6.60	4.04	SERDAN	401	1998
214	TEZUTLAN - AIRE LIBRE	9.10	9.10	TEZUTLAN	6.60	8.40	NORIENTAL	840	1971 - 1975
215	LIBRAMIENTO ORIENTE CIUDAD TEZUTLAN	6.40	6.40	TEZUTLAN	6.60	29.340	NORIENTAL	2934	1991
216	SAN MIGUEL TENEXTEHLOYAN - ZAUTLA	12.00	12.00	ZAUTLA	6.60	5.74	NORIENTAL	574	A.D.1965
217	E.C. (ACUACOHUEHUETLA)-CAXHUACAN	8.50	8.50	CAXHUACAN, HUEHUETLA	7.00	3.76	NORIENTAL	376	2002-2004
217-A	CAXHUACAN - (XTEPEC ( LIBRAMIENTO )	8.06	8.06	CAXHUACAN, HUEHUETLA, XTEPEC	7.00	6.80	NORIENTAL	686	2004
217-B	CAXHUACAN - OZELONACAXTLA ( RAMAL )	5.62	5.62	CAXHUACAN, HUEHUETLA	7.00	4.79	NORIENTAL	471	2004
217-C	ZAPOTTILAN - SANACATLAN - XTEPEC	7.50	7.50	ZAPOTTILAN, XTEPEC - CAXHUACAN		10.300	NORIENTAL	1030	2005 y 2007
218	ZACAPOAXTLA - XOCHAPULCO	19.50	19.50	ZACAPOAXTLA, XOCHAPULCO	6.60	9.30	NORIENTAL	930	1992
219	CUETZALAN - TECUANTEPEC	26.20	26.20	CUETZALAN, TLZAMAPAN, JONOTLA	6.60	10.216	NORIENTAL	1020	1992
220	E.C. (ACUACOHUEHUETLA)-XALAPAN	1.20	1.20	ZACAPOAXTLA (CONCRETO HEDRALICO)	6.60	4.70	NORIENTAL	470	2001
221	LIBRES - HUICCOLOTLA - XTACAMAXTILAN	42.20	42.20	LIBRES, XTACAMAXTILAN	6.60	7.832	NORTE	782	2001-2004
222	EL PARASO - HUTZILAN	5.52	5.52	HUTZILAN, XOCHITLAN DE V. S	7.00	3.819	NORIENTAL	385	2003 - 2004

Viernes 28 de abril de 2017  
 Periódico Oficial del Estado de Puebla  
 (Tercera Sección)  
 17



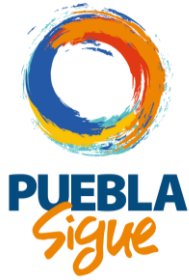
SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

223	EL PUERTO - OYAMELES Tramo de km. 0+000 a km. 3+700	5.76	5.76	TLATLAUQUITEPEC	4.60	3.021	NORORIENTAL	363	2004	
224	XONACATLAN - CANTONA - TEPEYAHUALCO	22.59	22.59	CLOYACO, TEPEYAHUALCO	7.00	5.285	SERDAN	579	2004	
225	ORIENTAL - EL FUERTE - TEPEYAHUALCO	18.76	18.76	ORIENTAL, TEPEYAHUALCO	7.00	8.629	SERDAN	963	1992	
225-A	E.C. FED ( PUEBLA - TEZUITLAN ) - LA CELULA - E.C. (Oriental - Tepeyahualco)	1.51	1.51	TEPEYAHUALCO de H.	ESPECIAL	4.978	SERDAN	498	2008	
225-B	CAMINO A LA CELULA ( PUEBLA - TEZUITLAN) RAMAL 10, 20 Y 100	1.74	1.74	TEPEYAHUALCO de H.	ESPECIAL	4.978	SERDAN	498	2008	
225-C	CAMINO LA CELULA (Oriental - Tepeyahualco) RAMA 1, 30 Y 40	2.14	2.14	TEPEYAHUALCO de H.	ESPECIAL	4.978	SERDAN	498	2008	
225-D	VALIDAD INTERNA AL RECINTO FISCALIZADOR, ENTRONQUE NODO	3.49	3.49	TEPEYAHUALCO de H.	ESPECIAL	4.978	SERDAN	498	2008	
226	CLOYACO - LA GLORIA	3.00	3.00	CLOYACO	7.00	5.313	SERDAN	513	2007	
227	E.C.(EL PARAISO - HUITZILAN) - ZONGOGOTLA	4.23	4.23	ZONGOGOTLA	6.60	4.558	NORTE	458	2003	
228	E.C. FED ( AMOXC - TEZUITLAN ) - TACOMAN	1.00	1.00	ATEMPAN		4.248	NORORIENTAL	424	2010	
229	HUEYAPAN - YAONAHUAC - MAZATONAL - HUEYAPAN	1.80	1.80	HUEYAPAN, YAONAHUAC	6.00	3.277	NORORIENTAL	323	2007	
230	DOMEZ ORIENTE - E.C.(LITLA - AJOCOTZINGO - PABLOGCO)	6.96	6.96	TLATLAUQUITEPEC		3.658	NORORIENTAL	363	2012	
231	HUEHUETLA - E.C. (DINAS LOPEZ)	2.30	2.30	HUEHUETLA	6.60	1.764	NORORIENTAL	215	2011-2013	
232	LA LIBERTAD - CHILAPA	2.00	2.00	ZAUTLA	6.60	4.250	NORORIENTAL	423	2011	
233	ATEMPAN - CALA SUR Y NORTE	4.70	4.70	ATEMPAN		4.125	NORORIENTAL	412	2012	
234	TEZOMPAN - APATALYAN	1.70	1.70	ATEMPAN		2.081	NORORIENTAL	201	2012	
235	OSILOKACATLA - E.C.( ATILQUIZAYAN - OXTEPEC)	1.00	1.00	HUEHUETLA		4.602	NORORIENTAL	461	2012	
236	PAPALOAPAN-LA GARITA LAS PIEDRAS (San Antonio) ATEPETACO-POZITOS	2.58	2.58	HUEYTAMALCO		3.261	NORORIENTAL	326	2012	

118 (Innovación Financiera) Periódico Oficial del Estado de Puebla Volumen 28 de abril de 2017



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

237	LA PAGODA - LAS GARDENIAS - PASO REAL - LA AURORA - E.C.(EL PROGRESO-AYOTONCO)	5.41	5.41	HUEYAPAN	2,190	NORORIENTAL	238	2017, 2014, 2013	
238	TALCOMINGO - SAN ANDRES TEPEXCOUCA - LA UNION MEDICALT	3.87	3.87	IXTACAMAXITTLAN	1,184	NORORIENTAL	190	2012	
239	EL COLORADO - BUENA VISTA	1.50	1.50	TENAMPULCO	779	NORORIENTAL	88	2012	
240	CUATRO CAMINOS - TENAMPULCO EL VIEJO	2.50	2.50	TENAMPULCO	180	NORORIENTAL	99	2012	
241	YAONAHEAC - (AGRIERETES) - COTZITZINTAN - E.C.(TETILES - HUEYAPAN)	1.06	1.06	YAONAHEAC	2,526	NORORIENTAL	256	2012	
242	MAZATONAL - TATEMPAN	0.91	0.91	YAONAHEAC	571	NORORIENTAL	78	2012	
243	IXTACTENANGO - SANTA INES TENAMPULCO	2.00	2.00	ZAUTLA	531	NORORIENTAL	61	2012	
244	E.C.(HUEYTAMALCO-AYOTONCO) - ATEBUETZEN - PASO REAL	3.75	3.75	HUEYTAMALCO	7,000	1245	NORORIENTAL	2013	
245	CAMINO DE ACCESO AL NUEVO CENTRO DE SALUD	0.36	0.36	HUETZILAN	3507	NORORIENTAL		2013	
249	CAMINO XALTIPAN - ATECALX	1.22	1.22	XIUTETELCO	6,344	NORORIENTAL		2016	
251	EL ZAPOTE - SAN ANTONIO	1.77	1.77	XIUTETELCO	2,809	NORORIENTAL		2016	
247	NOCHETLAN - ZOQUJAPAN	0.84	0.84	ZOQUJAPAN	4,330	NORORIENTAL		2013	
248	SAN SEBASTIAN - SAN SEBASTIAN SECCION TERCERA	2.16	2.16	TEZUTLAN	3902	NORORIENTAL		2013	
249	SAN JOSE BUENAVISTA - TEZOCOYOHUAC	0.66	0.66	ZACAPOAXTLA	1,188	NORORIENTAL		2013	
261	ACATZINGO - NOPALUCAN	27.44	27.44	ACATZINGO, TEPEACA, NOPALUCAN	7,000	19,963	ANGELOPOLIS	793	2004
262	E.C. KM. 67 (PUE-JALAPA) - GPE VICTORIA - QUIMIXTLAN - CHICHQUILA	71.74	71.74	GPE VICTORIA, LA FRAGUA, CHILOCHTLA, QUIMIXTLAN, CHICHQUILA	7,000	30,588	SERDAN	3038	1988

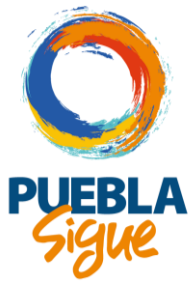
Vigencia 28 de abril de 2017

Periodico Oficial del Estado de Puebla

(Novena Sección)

19





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

303	GUADALUPE VICTORIA - SALTILLO LA FRAGUA	7.90	7.90	LA FRAGUA, GPE VICTORIA	6.60	992	SERDAN	102	2000-2001	20 (Nómina Servicios)  Período Oficial del Estado de Puebla  Viernes 28 de abril de 2017
304	E.C. KM. 26 (TR. GPE VICTORIA - CHILCHÓTLA) - TLANALAPA	1.70	1.70	LA FRAGUA	6.50	1,050	SERDAN	125	2001	
305	ACATZINGO - SAN SEBASTIAN TETELES	4.30	4.30	ACATZINGO	7.00	808	SERDAN	802	2008	
306	NOPALLUCAN - SOLTEPEC, y RAMALES	22.40	22.40	NOPALLUCAN, SOLTEPEC	7.00	11,054	ANGELOPOLIS Y SERDAN	1105	2000-2001	
307	TLACHOCHUCA - GUADALUPE VICTORIA	21.70	21.70	GPE VICTORIA, TLACHOCHUCA	6.60	15,503	SERDAN	1556	1989 - 1990	
308	E.C. KM.41.8 (PUEBLA - JALAPA) - BUENOS AIRES - TLACHOCHUCA	22.00	22.00	TLACHOCHUCA, BUENOS AIRES, EL SECO	6.60	12,146	SERDAN	1214	1989	
308-A	TLACHOCHUCA - ZIAPAN Y RAMALA MANUEL E. AVALOS	9.00	9.00	TLACHOCHUCA	7.00	5,930	SERDAN	592	2007	
309	E.C. KM.11.5 (EL SECO - AZUMBILLA) - TECUITLAPA - BUENOS AIRES	6.70	6.70	ALJORUCA, SAN NICOLAS BUENOS AIRES	6.60	8,406	SERDAN	846	2001	
310	E.C. KM. 11.2 (PUEBLA - JALAPA) - MAZAPILTEPEC - SOLTEPEC	7.20	7.20	EL SECO, MAZAPILTEPEC, SOLTEPEC	6.60	8,262	SERDAN	825	1992 - 1993	
311	CD. SERDAN - SAN MARTIN OJO DE AGUA	7.71	7.71	CHALCHICOMILLA DE SESMA	6.30	5,270	SERDAN	527	2001 - 2002	
312	CD. SERDAN - SAN PEDRO TEMAMATLA	10.50	10.50	CHALCHICOMILLA DE SESMA	6.60	9,299	SERDAN	929	1992	
313	E.C. KM.38.3 (SECO - AZUMBILLA) - SANTA CATARINA LOS REYES	7.50	7.50	ESPERANZA, CHALCHICOMILLA DE SESMA	6.60	2,325	SERDAN	235	2004	
314	E.C. KM. 40.3 (EL SECO - AZUMBILLA) - ATZITZINTLA	7.50	7.50	ATZITZINTLA, ESPERANZA	6.60	5,193	SERDAN	519	1989	
314-A	ATZITZINTLA - TEXMALAQUILLA	3.90	3.90	ATZITZINTLA, ESPERANZA	6.60	4,360	SERDAN	436	1990-2002	
315	E.C. KM. 47.7 (EL SECO - AZUMBILLA) - PUENTE NEGRO	0.70	0.70	ESPERANZA	6.00	405	SERDAN	40	A.D.1993	
316	E.C. KM. 51.9 (EL SECO - AZUMBILLA) - AMOZOCUILLO PILETAS	1.50	1.50	PALMAR DE BRAVO	6.60	835	SERDAN	85	A.D.1993	



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

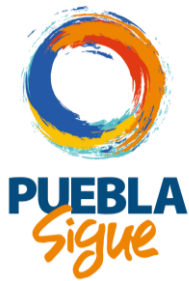
317	JOSE MARIA MORELOS - SANTA CECILIA TEPETITLAN	7.00	7.00	TLACHICHUCA	7.00	4,952	SERDAN	405	A.D.1993	
318	E.C. KM. 56.5 (EL SECO - AZUMBILLA) - SAN ANTONIO SOLEDAD	1.20	1.20	CAÑADA MORELOS	6.30	1,996	SERDAN	208	A.D.1993	
319	E.C. KM. 35.3 (TECAM - CAÑADA) - SAN JOSE OXTAPA	4.80	4.80	CAÑADA MORELOS	6.60	3,779	SERDAN	377	A.D.1993	
320	E.C. KM. 39.3 (TECAM - CAÑADA) - VILLA MORELOS	1.80	1.80	CAÑADA MORELOS	6.60	4,321	SERDAN	413	A.D.1993	
321	E.C. KM. 52.8 (EL SECO - AZUMBILLA) - PUERTA CAÑADA	1.00	1.00	CAÑADA MORELOS	6.60	327	SERDAN	33	A.D.1993	
322	CIUDAD SERDAN - TLACHICHUCA	14.70	14.70	TLACHICHUCA, CHALCHICOMULA	6.60	8,471	SERDAN	947	1996 - 1991	
323	E.C. KM. 91.1 (EL SECO - AZUMBILLA) - TEZUAPAN	2.00	2.00	CAÑADA MORELOS	6.60	789	SERDAN	82	1987	
324	SANTA INES - PASO NACIONAL	4.60	4.60	TLACHICHUCA	6.60	2,262	SERDAN	227	A.D.1993	
324-A	PASO NACIONAL - EL CAJON - PUERTO NACIONAL Y RAMAL A LA SICABA	11.21	11.21	TLACHICHUCA	7.00	1987	SERDAN	205	2007	
325	E.C. KM. 91.8 (EL SECO - AZUMBILLA) - GUADALUPE FRESNAL	8.90	8.90	CAÑADA MORELOS	6.60	1,127	SERDAN	215	A.D.1993	
326	VILLA NUEVA - SANTIAGO TENANGO	2.50	2.50	GRAL. FELIPE ANGELES, QUECHOLAC	7.00	1,096	SERDAN	709	2001	
327	E.C. KM. 75 (PUE-XALAPA) - ALCHICHUCA - G. ORTEGA - CALZITLA	35.00	35.00	TEPEYANUALCO, OPE VICTORIA, LA PRAQUA, CHILOHOTLA	6.60	11,124	SERDAN	1013	2002 - 2003	
328	EC (A GUADALUPE FRESNAL) - CERRO GORDO - BOCA NOPAL	4.30	4.30	CAÑADA MORELOS	6.60	1,189	SERDAN	203	1994	
329	ATZITZINTLA - PASO CARRETAS - MAGUEYES	17.00	17.00	ATZITZINTLA	7.00	1,026	SERDAN	922	2002 - 2003	
330	SANTIAGO TENANGO - QUECHOLAC	6.10	6.10	QUECHOLAC, GRAL. FELIPE ANGELES	7.00	4,870	SERDAN	487	2000	

Vigencia 28 de abril de 2017

Periodico Oficial del Estado de Puebla

(Nueva Sección)

21



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

333	ATENCO-SAN JOSE GUERRERO Y RAMAL A SANTA CRUZ COYOTEPEC	11.05	11.05	SAN JUAN ATENCO,	7.00	1,370	SERDIAN	333	2016
333	PUENTE NEGRO-SANTA CATARINA LOS REYES-CIUDAD SERDIAN	15.75	15.75	ESPERANZA, CHALCHICOMILLA DE SESMA	7.00	7,252	SERDIAN	333	2016
334	SAN PABLO DE LAS TUNAS-SAN SIMON DE BRAVO	2.35	2.35	GRAL.FELIPE ANGELES, QUECHOLAC	7.00	8,495	SERDIAN	340	2012
335	GUADALUPE ANALCO-SAN JOSE BUENA VISTA	2.68	2.68	GRAL.FELIPE ANGELES,	7.00	379	SERDIAN	41	2015
336	E.C.( SOLTEPEC-ACATZINGO)-IXTUYUCAN	3.39	3.39	NOPALUCAN	7.00	726	ANGELÓPOLIS	75	2017
337	E.C.( PUEBLA- PEROTE)-EMILIO PORTES GIL	1.34	1.34	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	7.00	2,485	SERDIAN	298	2015
338	E.C.( ORIENTAL-ZACATEPEC)-MERAYALLES	3.84	3.84	ORIENTAL	7.00	1,022	SERDIAN	145	2017
339	CIAPAXTLA-LOS REYES-ACTIPAN	7.86	7.86	CIAPAXTLA,LOS REYES DE JUAREZ	7.00	836	SERDIAN	836	2013
340	ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL SAN JOSE CHIAPA	5.12	5.12	SAN JOSE CHIAPA			SERDIAN		2013
341	SANTA MARIA COATEPEC-PASO PUENTE SANTA ANA	4.62	4.62	SAN SALVADOR EL SECO	7.00	749	SERDIAN	754	2017
342	VISTA HERMOSA-SAN MATEO	3.91	3.91	SOLTEPEC	7.00	245	SERDIAN	246	2013
332	SCITREL SECO-ZACATEPEC)-SAN JOSE BARRIDO	2.96	2.96	SAN SALVADOR EL SECO	7.00	54	SERDIAN		2013
701	E.C. KM. 13.5 (PUEBLA-XALAPA)- FELIPE ANGELES-SANTA LUISA	6.70	6.70	GRAL.FPE ANGELES	6.40	12,428	SERDIAN	1242	1981-2002
702	ACATZINGO-QUECHOLAC-TLIZUAPAN	18.80	18.80	ACATZINGO, QUECHOLAC	6.50	29,903	SERDIAN	2996	A.D.1981
704	MIGUEL NEGRETE-REYES DE JUAREZ	2.80	2.80	REYES DE JUAREZ	6.60	30,480	SERDIAN	2008	A.D.1981
705	E.C. KM. 51.2 (PUEBLA-TEHUACAN)-HUICOCLOTLA	3.10	3.10	SAN SALVADOR HUICOCLOTLA	12,	12,148	SERDIAN	1214	A.D.1981
705-A	ACATZINGO-SAN SALVADOR HUICOCLOTLA	5.50	5.50	ACATZINGO, HUICOCLOTLA	7.00	17,526	SERDIAN	1753	2008

22

(Nuevas Secciones)

Perifoneo Oficial del Estado de Puebla

Vigencia 28 de abril de 2017



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN,  
COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE,  
TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR  
UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL,  
SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

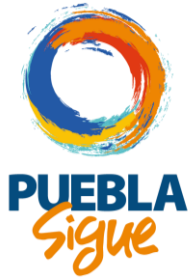
706	QUECHOLAC - FCD Y MADERO -EC (TECAMACHALCO- CAÑADA)	6.50	6.50	QUECHOLAC	7.20	11,457	SERDAN	1140	1989	
707	E.C. KM. 16.5 (ACATZINGO- TUZIAPAN)- PALMARITO- XALTEPEC	10.65	10.65	QUECHOLAC, PALMAR DE BRAVO	6.50	11,427	SERDAN	1142	2000	
708	TECAMACHALCO- TLAINPAN	4.00	4.00	TECAMACHALCO	6.60	10,513	SERDAN	1015	A.D.1995	
711	TECAMACHALCO- OMETEPEC	15.00	15.00	TECAMACHALCO, TOCHTEPEC	6.60	13,072	SERDAN	1307	A.D.1995	
712	E.C. (TECAMACHALCO- OMETEPEC) - FRANCISCO VILLA	2.90	2.90	TECAMACHALCO	6.50	1,053	SERDAN	108	A.D.1995	
714	TECAMACHALCO- CAÑADA	40.00	40.00	TECAMACHALCO,Q UECHOLAC,PALMA R.B.	6.50 Y 11.0	31,009	SERDAN	3100	A.D.1995	
715	E.C. KM.22.4 ( TECAMACHALCO-CAÑADA)- PALMAR DE BRAVO	0.50	0.50	PALMAR DE BRAVO	6.50	4,370	SERDAN	407	A.D.1995	
717	E.C. (Tecamachalco -Cañada)- CUAHOXPAN - CUESTA BLANCA - STA. C. LOS REYES Y RAMAL CUESTA BLANCA	10.99	10.99	PALMAR DE BRAVO, ESPERANZA	6.4 Y 7.0	11,132	SERDAN	1315	A.D.1995	
723	TECAMACHALCO- XOCHITLAN TODOS SANTOS	20.00	20.00	TECAMACHALCO, XOCHITLAN T.S, TOCHTEPEC	7.00	17,223	NOXTECA	1723	1990	
738	E.C. KM.17 (TECAM-CAÑADA) -GUADALUPE ENRIQUEZ	5.00	5.00	PALMAR DE BRAVO, QUECHOLAC	6.50	2,025	SERDAN	205	A.D.1995	
741	GUADALUPE ENRIQUEZ- PALMARITO TOCISAPA	0.00	0.00	QUECHOLAC, PALMAR DE BRAVO	6.60	10,363	Pre. Censo SCT, 2007, 1.0 en 2008, 2.02 y 1.3 en 2009	1006	2000	
742	E.C. (PUEBLA - TEHUACAN)- SANTA ROSA	2.74	2.74	TECAMACHALCO	6.60	3,597	SERDAN	359	2000-2002	
	VIALIDAD INTERNA AL CERRO DEL ESCALZADOR ESTRÓNQUE DEL NUDO	3.40	3.40	TEPEYAHUALCO de H.	ESPECIAL	1413	SERDAN	145	2000	

Verifica 28 de abril de 2017

Periodico Oficial del Estado de Puebla

(Novedad Suscripción)

23



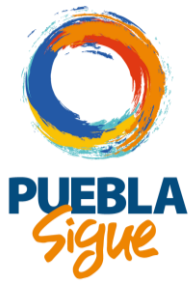
706	QUECHOLAC - FCO. Y MADERO -EC.(TECAMACHALCO-CAÑADA)	6.50	6.50	QUECHOLAC	7.20	11,453	SERDAN	1145	1999
707	E.C. KM. 16.5 (ACATZINGO-TUZIAPAN) - PALMARITO - XALTEPEC	10.65	10.65	QUECHOLAC, PALMAR DE BRAVO	6.50	11,427	SERDAN	1142	2000
708	TECAMACHALCO - TLAIXPAN	4.00	4.00	TECAMACHALCO	6.60	10,513	SERDAN	1015	A.D.1993
711	TECAMACHALCO - OMETEPEC	15.00	15.00	TECAMACHALCO, TOCHTEPEC	6.60	13,072	SERDAN	1307	A.D.1993
712	E.C. (TECAMACHALCO-OMETEPEC) - FRANCISCO VILLA	2.90	2.90	TECAMACHALCO	6.50	1,033	SERDAN	108	A.D.1995
714	TECAMACHALCO - CAÑADA	40.60	40.60	TECAMACHALCO,Q UECHOLAC,PALMA R.B.	6.50 Y 11.0	31,009	SERDAN	3100	A.D.1995
715	E.C. KM.22.4 (TECAMACHALCO-CAÑADA) - PALMAR DE BRAVO	0.50	0.50	PALMAR DE BRAVO	6.60	4,870	SERDAN	487	A.D.1993
717	E.C. (Tecamachalco - Cañada) - CUAGNOPALAN - CUESTA BLANCA - STA. C. LOS REYES Y RAMAL CUESTA BLANCA	10.99	10.99	PALMAR DE BRAVO, ESPERANZA	6.4 Y 7.0	13,132	SERDAN	1313	A.D.1993
723	TECAMACHALCO - XOCHITLAN TODOS SANTOS	20.00	20.00	TECAMACHALCO, XOCHITLAN T. S. TOCHTEPEC	7.00	17,223	MIXTECA	1722	1988
738	E.C. KM.17. (TECAM-CAÑADA) - GUADALUPE ENRIQUEZ	5.80	5.80	PALMAR DE BRAVO, QUECHOLAC	6.50	2,025	SERDAN	205	A.D.1993
741	GUADALUPE ENRIQUEZ - PALMARITO TOCHAPA	8.00	8.00	QUECHOLAC, PALMAR DE BRAVO	6.60	10,363	Priv. Centro SCT, 2007, 3.0 en 2008, 2.12 y 1.5 en 2009	1036	2000
742	E.C. (PUEBLA - TEHUACAN) - SANTA ROSA	2.74	2.74	TECAMACHALCO	6.60	3,597	SERDAN	359	2000 - 2002
	CELULA RECINTO FISCALZADOR ESTRONQUE DEL NODO	3.49	3.49	TEPEYAHUALCO de H.	ESPECIAL	1413	SERDAN	145	2008

Viernes 28 de abril de 2017

Periodico Oficial del Estado de Puebla

(Novena Sección)

23



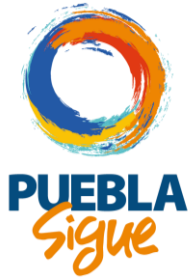
SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

609	LA COLORADA - ACATLAN TRAMO DE CAQUEXTLA - ACATLAN	62.80	62.80	ACATLAN, XAYACA TLANSAN IXAYACATLAN, TOTOLTEPEC	6.60	24.91	MEXTECA	2498	A.D.1993
624	ACATLAN - SAN VICENTE BOQUERON	8.00	8.00	ACATLAN	7.00	3.275	MEXTECA	327	2003
718	E.C. KM.700 (PUEBLA - TEHUACAN) - YEHUALTEPEC	3.70	3.70	YEHUALTEPEC	13.00	6.901	TEHUACAN Y SIERRA N.	690	2004
720	E.C. KM. 71.8 (PUEBLA - TEHUACAN) - ZOGOTLA	4.00	4.00	YEHUALTEPEC	6.50	4.351	TEHUACAN Y SIERRA N.	415	2003
724	E.C. KM. 684 (PUEBLA - TEHUACAN) - SAN GABRIEL TETZOYOCAN	4.00	4.00	YEHUALTEPEC	6.40	4.060	TEHUACAN Y SIERRA N.	407	2002 - 2005
726	AZUMBILLA - TLACOTEPEC DE DIAZ, TR. Azumbilla Alfonso y Ramel	80.50	80.50	NICOLAS BRAVO Y GUERRER OJALPAN	7.00	24.528	TEHUACAN Y SIERRA N.	2483	1978 - 1975
726-A	AZUMBILLA - TLACOTEPEC DE DIAZ, TR. Alfonso - Elocochitlan	15.10	15.10	AJALPAN, ELOCOCHITLAN	7.00	4.875	TEHUACAN Y SIERRA N.	487	2001 - 2005
726-B	AZUMBILLA - TLACOTEPEC DE DIAZ, TR. Elocochitlan - El Tepayar	22.01	22.01	ELOCOCHITLAN, SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	7.00	3.418	TEHUACAN Y SIERRA N.	341	2004 - 2005
726-C	AZUMBILLA - TLACOTEPEC DE DIAZ, TR. El Tepayar - Tlacotepec	12.80	12.80	ELOCOCHITLAN SAN S. TLACOTEPEC	7.00	6.933	TEHUACAN Y SIERRA N.	694	2008 - 2002
727	E.C. KM. 6.0 (TEHUACAN - ORIZABA) - SANTIAGO MARIATLAN	2.80	2.80	SANTIAGO MARIATLAN	6.60	13.909	TEHUACAN Y SIERRA N.	1389	2004
728	E.C. KM. 106.0 (PUEBLA - TEHUACAN) - MAGDALENA CHAYUCATEPEC	3.00	3.00	TEHUACAN	6.60	9.227	TEHUACAN Y SIERRA N.	923	A.D.1993
729	COYOTEPEC - SAN MARTIN ATENCAL - PINO SUAREZ	47.00	47.00	TEHUACAN, ATEXCA, ILOCOYOTEPEC, TEPANGO DE LOPEZ	7.00	10.028	TEHUACAN Y SIERRA N.	1028	A.D.1993
730	TEHUACAN - TEOTITLAN (Límites de Estados, Puebla, Oaxaca)	58.10	58.10	TEHUACAN, COXCATLAN, ZINACATEPEC	6.60	78.844	TEHUACAN Y SIERRA N.	7942	A.D.1993

254 (Goberna Sección) Período Oficial del Estado de Puebla Viernes 28 de abril de 2017



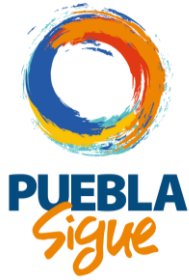
SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

609	LA COLORADA - ACATLAN TRAMO DODAQUICHTLA - ACATLAN	62.80	62.80	ACATLAN, XAYACA TLANSAN XAYACATLAN, TOTOLTEPEC	6.60	24,981	MIXTECA	2498	A.D.1993
624	ACATLAN - SAN VICENTE BOQUERON	8.00	8.00	ACATLAN	7.00	3,275	MIXTECA	327	2003
718	E.C. KM.70.0 (PUEBLA - TEHUACAN) - YEHUALTEPEC	3.70	3.70	YEHUALTEPEC	13.00	6,903	TEHUACAN Y SIERRA N.	690	2004
721	E.C. KM. 71.8 (PUEBLA - TEHUACAN) - ZOOZUTLA	4.00	4.00	YEHUALTEPEC	6.50	4,351	TEHUACAN Y SIERRA N.	435	2003
724	E.C. KM. 68.4 (PUEBLA - TEHUACAN) - SAN GABRIEL TEZOYOACAN	4.00	4.00	YEHUALTEPEC	6.40	4,360	TEHUACAN Y SIERRA N.	437	2002 - 2005
725	AZUMBILLA - TLACOTEPEC DE DIAZ, TR. Azumbilla Alomaga y Rural	80.50	80.50	NICOLAS BRAVO Y GUERRER O, ADALPAN	7.00	24,938	TEHUACAN Y SIERRA N.	2493	1978 - 1975
726-A	AZUMBILLA - TLACOTEPEC DE DIAZ, TR. Alomaga - Elasochitlan	13.10	13.10	AJALPAN, ELOXOCHITLAN	7.00	4,875	TEHUACAN Y SIERRA N.	487	2006 - 2005
726-B	AZUMBILLA - TLACOTEPEC DE DIAZ, TR. Elasochitlan - El Tepeyac	22.01	22.01	ELOXOCHITLAN, SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	7.00	3,418	TEHUACAN Y SIERRA N.	341	2004 - 2005
726-C	AZUMBILLA - TLACOTEPEC DE DIAZ, TR. El Tepeyac - Tlacompa	12.80	12.80	ELOXOCHITLAN SAN S. TLACOTEPEC	7.00	6,915	TEHUACAN Y SIERRA N.	694	2006 - 2002
727	E.C. KM. 6.0 (TEHUACAN - ORZABA) - SANTIAGO MARIATLAN	2.80	2.80	SANTIAGO MARIATLAN	6.60	12,905	TEHUACAN Y SIERRA N.	1289	2004
728	E.C. KM. 106.0 (PUEBLA - TEHUACAN) - MAGDALENA CLAYUCATEPEC	3.00	3.00	TEHUACAN	6.60	9,227	TEHUACAN Y SIERRA N.	923	A.D.1993
729	COYOTEPEC - SAN MARTIN ATERCAL - PNO SUAREZ	47.80	47.80	TEHUACAN, ATEXCA ILCOYOTEPEC, TEPANGO DE LOPEZ	7.00	10,858	TEHUACAN Y SIERRA N.	1086	A.D.1993
730	TEHUACAN - TEOTITLAN (Límites de Estados, Puebla, Oaxaca)	58.10	58.10	TEHUACAN, COXCATLAN, ZINACATEPEC	6.60	78,844	TEHUACAN Y SIERRA N.	7842	A.D.1993

24 (Nómina Sección) Período Oficial del Estado de Puebla Viernes 26 de abril de 2017



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

T30-A	BC (TEHUACAN - TEOUITLAN) ACCESO A "AJALPAN" (Camino antiguo)	10.27	10.27	AJALPAN, ZINACATEPEC	6.60	20.00	TEHUACAN Y SIERRA N.	280	A.D.1993
T31	E.C. KM. 80 (TEHUACAN - TEOUITLAN) - SAN MARCOS NECOETLA	4.80	4.80	TEHUACAN	6.60	2.79	TEHUACAN Y SIERRA N.	240	A.D.1993
T32	E.C. KM. 80 (TEHUACAN - TEOUITLAN) - SAN GABRIEL CHILAC	8.30	8.30	SAN GABRIEL CHILAC	6.60	12.149	TEHUACAN Y SIERRA N.	1214	A.D.1993
T33	E.C. KM. 103 (TEHUACAN - TEOUITLAN) - ALTEPEGO	1.40	1.40	ALTEPEGO	6.60	10.217	TEHUACAN Y SIERRA N.	1021	A.D.1993
T33-A	ALTEPEGO - SAN GABRIEL CHILAC TR. ALTEPEGO - LAS GRANJAS	1.74	1.74	ALTEPEGO	7.00	6.98	TEHUACAN Y S. NEGRA	93	2008
T34	COXCATLAN - ZOQUITLAN	32.80	32.80	COXCATLAN, ZOQUITLAN, COYOMEAPAN	7.00	15.800	TEHUACAN Y SIERRA N.	1085	2000 - 2001
T34-A	VENTANILLAS - VISTA HERMOSA, TR. "Luz" - Loma Pebibac	7.36	7.36	ZOQUITLAN, COXCATLAN, AJALPAN	7.00	1.40	TEHUACAN Y SIERRA N.	340	2003
T35	E.C. KM. 25 (TEHUACAN - BEAJUAPAN) SANTA MARIA COAPA	1.35	1.35	TEHUACAN	6.60	1.800	TEHUACAN Y SIERRA N.	302	2001 - 2004
T39	LAS TRINCHERAS - SAN ESTEBAN NICONCALCO - SAN ANTONIO CAÑADA	8.00	8.00	TEHUACAN, SAN ANTONIO CAÑADA	7.00	5.90	TEHUACAN Y SIERRA N.	391	2004
T39-A	SAN ANTONIO CAÑADA - SANTA CATARINA OZDOLOTEPEC	2.70	2.70	SAN ANTONIO CAÑADA, TEHUACAN	6.60	1.360	TEHUACAN Y S.N.	339	2011
T44	E.C. KM. 20.4 (COXCATLAN - ZOQUITLAN) - SANTA MA. COYOMEAPAN	13.00	13.00	COYOMEAPAN, ZOQUITLAN	7.00	2.574	TEHUACAN Y SIERRA N.	257	2002 - 2005
T44-A	BC. LA Y - COYOMEAPAN - SAN JUAN CLAUTLA	1.30	1.30	COYOMEAPAN		2.301	TEHUACAN Y S.N.	230	2009
T44-B	TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ - ZACATEPEC DE BRAVO	3.80	3.80	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	6.60	4.90	TEHUACAN Y SIERRA N.	401	2012

Vigencia: 26 de abril de 2017

Periodo: Oficial del Estado de Puebla

(Nómina Secuencial)

25





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

745	TEPANCO DE LÓPEZ - SAN LUIS TEMALACAYTLA	3.42	3.42	TEPANCO DE LÓPEZ	7.00	5,808	TEHUACÁN Y SIERRA N.	502	1998 - 2004	
746	ACATEPEC - CALTEPEC	16.20	16.20	CALTEPEC	7.00	1,130	TEHUACÁN Y SIERRA N.	180	2011	
747	IXCAQUXTLA - JUAN N. MENDEZ (ATENAYTLA)	18.00	18.00	IXCAQUXTLA, JUAN N. MENDEZ	7.00	5,657	MIXTECA	565	2001 - 2003	
750	TLACOTEPEC DE BENTO JUÁREZ - XOCHITLAN TODOS SANTOS	14.18	14.18	TLACOTEPEC, XOCHITLAN TODOS SANTOS	7.00	11,951	MIXTECA	1189	2001 - 2004	
751	ZINACATEPEC - CIBTA - SAN LUIS DEL POND	3.30	3.30	ZINACATEPEC	6.60	8,158	Moderniza-33-2005	815	2005	
752	IXCAQUXTLA - SANTA CECILIA CLAVIERO	2.00	2.00	IXCAQUXTLA	7.00	2,361	MIXTECA	236	2010	
755	CALIFAN - CINCO SEÑORES	5.00	5.00	XOQUITLAN	6.60	4,973	TEHUACÁN Y SIERRA N.	498	2011	
761	BUENA VISTA - TEQUITEPEC DE JUÁREZ	0.80	0.80	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC, COYOMEAPAN		693			2013	
768	E.C.(TLACOTEPEC-TEHUACÁN) - PADOTEPEC - SAN JOSÉ BUENA VISTA	1.83	1.83	TLACOTEPEC DE BENTO JUÁREZ	7.00	2,958	TEHUACÁN Y SIERRA N.	293	2013	
769	SANTIAGO MIAHUATLAN - SAN VICENTE FERRER	3.00	3.00	SANTO MIAHUATLAN	7.00	3,486	TEHUACÁN Y SIERRA N.		2013	
765	E.C.(TLACOTEPEC - XOCHITLAN) CAMINO DE ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TETELES DE SANTO NOMBRE	4.10	4.10	TLACOTEPEC DE BENTO JUÁREZ	7.00	1,659	TEHUACÁN Y SIERRA N.			
762	E.C.(TEHUACÁN - TEOTITLAN) CAMINO DE ACCESO A LA ZONA ARQUEOLÓGICA DEL TEHUACÁN EL VIEJO	2.06	2.06	TEHUACÁN	7.00	2,399	TEHUACÁN Y SIERRA N.		2016	
763	TECOXTLE - SAN MARCOS	1.38	1.38	TLACOTEPEC DE BENTO JUÁREZ		9,881	TEHUACÁN Y SIERRA N.		2016	
764	ACCESO A LA COMUNIDAD DE HULULCO	1.58	1.58	COYOMEAPAN		388	TEHUACÁN Y SIERRA N.		2016	

26 (Nómina Sección)

Período: Octubre del Estado de Puebla

Viernes 28 de abril de 2017



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

417	ATLIXCO - ATLIEMEYAYA - SAN PEDRO ATLIXCO	13.00	13.00	ATLIXCO, TIANGUISMANALCO	6.60	12.800	VALLE DE ATLIXCO Y M.	1206	1998	
418	E.C(ATLIXCO-ATLIEMEYAYA)-TIANGUISMANALCO-TECUANIPAN	11.40	11.40	ATLIXCO, TIANGUISMANALCO, SAN I. TECUANIPAN	6.6 Y 7.8	19.617	VALLE DE ATLIXCO Y M.	1961	1962-2001.5	BUFA DEL VOLCAN NO.
419	CANTARRANAS - SAN DIEGO ACAPULCO	1.30	1.30	ATLIXCO	6.60	10.965	VALLE DE ATLIXCO Y M.	1096	A.D.1995	
420	E.C(ATLIXCO-METEPEC)-AXOCCOPAN - COYULA - TOCHIMILCO	10.40	10.40	ATLIXCO, TOCHIMILCO	6.60	24.236	VALLE DE ATLIXCO Y M.	2423	1992	
420-B	SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA - SAN MIGUEL TECUANIPAN	2.30	2.30	TOCHIMILCO	7.00	2.703	VALLE DE ATLIXCO Y M.	270	2004	
421	E.C. KM 43.0 (PUEBLA - IZCAR DE MATAMOROS) - HUAQUECHILA	0.90	0.90	HUAQUECHILA	6.60	1.338	VALLE DE ATLIXCO Y M.	1338	1989	
422	E.C(ATLIXCO - METEPEC) - EL LEON	1.90	1.90	ATLIXCO	7.00	10.990	VALLE DE ATLIXCO Y M.	1099	2005	
428	COYULA - AMECAC	21.10	21.10	ATLIXCO, TOCHIMILCO, ATZITZERRIACAN	7.00	11.568	VALLE DE ATLIXCO Y M.	1156	2001 - 2002	
446	SAN MARTIN CUARTEMOC - TEACALCO DE DORANTES	6.01	6.01	HUAQUECHILA	7.00	4.002	VALLE DE ATLIXCO Y M.	400	2007	
451	E.C(AXOCCOPAN - SAN PEDRO BENTO JUAREZ) - COLONIA AGRICOLA	6.60	6.60	ATLIXCO	7.00	5.001	VALLE DE ATLIXCO Y M.	505	2012	
452	ACCESO A CAMPUS BUAP Y PUENTE VEHICULAR CRUCE BARRANCA LEONA	1.56	1.56	ATLIXCO	7.00	5.000	VALLE DE ATLIXCO Y M.	500	2013	
453	LIBRAMIENTO ATLIXCO	7.16	7.16	ATLIXCO		4.034	VALLE DE ATLIXCO Y M.		2015	
455	E.C.HUAQUECHILA - E.C.CARRETERA FEDERAL PUEBLA - HUATJAPAN - LA LIBERTAD	0.37	0.37	HUAQUECHILA		3.17	VALLE DE ATLIXCO Y M.		2016	

Anexos 28 de abril de 2017  
 Periódico Oficial del Estado de Puebla  
 (Nueva Sección)  
 27



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

601	E.C. (ZUCAR-BARRANCA DEL MUERTO)-COLÓN-TILAPALCO	7.50	7.50	ZUCAR, TILAPA	6.60	5,222	VALLE DE ATLIXCO Y M.	322	1993-1993	
602	TEHUITZINGO-AHUTLA	25.30	25.30	TEHUITZINGO, AHUTLA, CHINANTLA	6.6 Y 7.0	4,217	MIXTECA	427	1995	
602-A	TRAMO AHUTLA - PUENTE MIXTECO - HEHEUEPIATLA - TLAXIOTINCA	7.11	6.00	13.11	AHUTLA, TULCONGO	7.00	4,209	MIXTECA	426	2003
603	ZUCAR - SANTA ANA NICORTLA - COATZINGO - ZACAVALA	18.80	18.80	ZUCAR, EPATLAN, HUATLAN, COATZINGO, NOCHILTEPEC, ZACAVALA	6.60	17,605	VALLE DE ATLIXCO Y M.	1760	A.D.1993	
604	ZUCAR - BARRANCA DEL MUERTO (Límite de Estado)	30.20	30.20	ZUCAR, TILAPA, ATZALA, CHETLA	7.00	30,003	VALLE DE ATLIXCO Y M.	3006	A.D.1993	
605	ZUCAR - LOS LIMONES (BALNEARIO SAN CARLOS)	14.90	14.90	ZUCAR DE MATAMOROS	7.00	20,583	VALLE DE ATLIXCO Y M.	2058	1989	
606	E.C. KM. 15.2 (ZUCAR-BARRANCA DEL MUERTO)-CHETLA	1.50	1.50	CHETLA	6.60	5,726	VALLE DE ATLIXCO Y M.	571	A.D.1993	
607	AXOCHAPAN - HUACHINANTLA - LÍMITE DE ESTADO	65.50	65.50	TETITLALCO, XOLAPAN, HEHEUEPIAN EL CHICO	6.60	16,897	MIXTECA	1689	1988-1989	
608	E.C. KM. 3.5 (BARRANCA DEL MUERTO - AXOCHAPAN)-CHAUTLA DE TAPA	27.50	27.50	HEHEUEPIAN EL CHICO, CHAUTLA	7.00	19,312	MIXTECA	1913	A.D.1993	
608-A	LA PALMA E.C. (AXOCHAPAN-CHAUTLA) Y ACCESO A CHAUTLA DE TAPA	2.27	2.27	CHAUTLA		10,320	MIXTECA	1032	2010 Y 2014	
608-B	CHAUTLA DE TAPA - SAN JUAN DEL RÍO - ODOTLÁN - CHILA DE LA SAL	39.20	39.20	CHAUTLA, CHILA DE LA SAL	6.60	6673	MIXTECA	667	2007, 2008	
608-C	CHILA DE LA SAL - TULCONGO DEL VALLE	11.60	11.66	CHILA DE LA SAL, TULCONGO	7.00	6,811	MIXTECA	681	2004	

2017  
Cronograma Reservas  
Periodos Críticos del Estado de Puebla  
Verano 2017 de abril de 2017



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

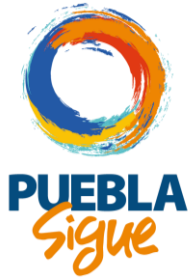
610	LAS PALOMAS - TECOMATLAN	24.20	24.20	CHIANTLA, PAXTLA, TECOMATLAN	7.80	5,497	MIXTECA	349	3004
611	E.C. KM. 41.0 (PUEBLA - ZUCAR) - ZONA TURÍSTICA (LA CANCHA, LAS FAJANAS)	1.60	1.60	HUADACHULA	6.60	3,176	VALLE DE ATLIXCO Y M.	316	1997
612	CHIANTLA DE TAPA - XICAMELPA	61.86	61.86	CHIANTLA, HUERHUETLAN EL CHICO, XICAMELPA	7.80	13,622	MIXTECA	1363	2060
612-A	XICAMELPA - LIMITE DE ESTADOS	6.72	6.72	XICAMELPA DE GUERRERO	7.00	1,776	MIXTECA	180	2010
613	AMATITLAN - BARRANCA HONDA (LIMITE DE ESTADOS)	17.40	17.00	ACATLAN, ANICANG, YELOXTLAH, S. ANA	7.00	3,774	MIXTECA	715	2007-2060
614	E.C. KM. 7.8 (AMATITLAN - BARRANCA HONDA) - YELOXTLAHUECAN	0.90	0.90	YELOXTLAHUECAN	7.00	840	MIXTECA	83	A.D. 1990
615	E.C. (PAXTLA - TECOMATLAN) - TEQUANTITLAN - INOPIECO	1.47	1.47	PAXTLA		744	MIXTECA	79	2007
616	ATZALA - CHIETLA - TLANCLALPUCAN	28.15	28.15	ATZALA, CHIETLA, CHIANTLA	7.00	13,833	VALLE DE ATLIXCO Y M.	1383	2000 - 2001
617	AGUA DULCE - TLAPANALA - CIO DEL CARBON - TEPEMAXALCO	23.30	23.30	TLAPA, TLAPANALA, TEPEMAXALCO	6.60	12,267	VALLE DE ATLIXCO Y M.	690	1991, 2000, 2000
618	E.C. KM. 13.0 (INTERMIXTECA) - TEOPANTLAN - HUERHUETLAN (Pepehoy)	26.70	26.70	TOTOLTEPEC, XOCHILTEPEC, TEOPANTLAN	6.60	8,919	VALLE DE ATLIXCO Y M.	818	1994 - 1996
619	E.C. KM. 127 (PUEBLA - HUAJAPAN) - AHUEHUETITLA - PAXTLA	7.50	7.50	AHUEHUETITLA, PAXTLA	6.60	3,297	MIXTECA	340	2000
620	ATLIXCO - SAN DIEGO LA MESA TOCHMILTZINGO	16.12	16.12	ATLIXCO, SAN DIEGO LA M. TOCHMILTZINGO	6.60	3,128	VALLE DE ATLIXCO Y M.	320	2001 - 2002
621	ACTEOPAN - COHUECAN	2.82	2.82	ACTEOPAN, COHUECAN	6.60	4,737	VALLE DE ATLIXCO Y M.	474	2000 - 2004

Vigencia 28 de abril de 2017

Perímetro Oficial del Estado de Puebla

(Nueva Dirección)

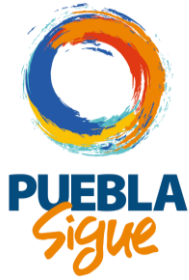
20



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

622	E.C. (TULCINGO - BIANQUITILAN) - ACASTLAHUACÁN	12.47	12.47	TULCINGO DEL VALLE ALBINO ZERTUCHÉ	7.88	1,842	MEXTECA	182	2000 - 2004
623	BARRANCA HONDA-SANTA MARÍA COHETZALA, TRAMO BARRANCA HONDA - AYOYLXTLA	5.80	5.80	HUEHUETLAN EL CHICO, CHUALTLA	7.88	1,730	MEXTECA	178	2003
625	TEPEORUMA - ZOYATLA	7.88	7.88	TEPEORUMA	7.88	5,782	VALLE DE ATLIXCO Y M.	576	2003
626	E.C. (LIBRAMIENTO ATENCINGO) - SAN SIBIRO EL ORGANAL	2.90	2.90	CHETLA	6.60	5,997	VALLE DE ATLIXCO Y M.	599	2004
627	EL ORGANAL - LAGUNILLAS DE RAYÓN	1.77	1.77	CHETLA	7.88	745	VALLE DE ATLIXCO Y M.	120	2004
628	E.C. (INTERMEXTECA)- ARICATLAN	3.80	3.80	ARICATLAN	6.60	1,828	VALLE DE ATLIXCO Y M.	120	2003
629	TLAPANALA - EL ORGANAL - LA VENTA	8.75	8.75	TLAPANALA, NEAQUECHULA	7.00	7,314	VALLE DE ATLIXCO Y M.	731	2003
630	HUEHUETLAN EL CHICO - EL TECOCYOUCO	1.88	1.88	HUEHUETLAN EL CHICO	7.88	4,742	VALLE DE ATLIXCO Y M.		2003
631	SAN JOSÉ AGUADARCA - LLANO GRANDE	1.50	1.50	YELOXTLAHUACÁN	7.88	1,511	MEXTECA	151	2008
632	COATZINGO - ZARAGOZA	2.62	2.62	COATZINGO	6.60	2,557	MEXTECA	255	2009
634	LIBRAMIENTO DE ATENCINGO	9.51	9.51	CHETLA	7.88	10,879	VALLE DE ATLIXCO Y M.	1087	2008
637	TLAPANALA - SAN BERNABE TEPEZINGO	2.56	2.56	TLAPANALA		3,138	VALLE DE ATLIXCO Y M.	513	2008
638	ACTEOPAN - SAN JUAN TOCTLA - LOS REYES TEOUCO	4.00	4.00	ACTEOPAN		3,802	VALLE DE ATLIXCO Y M.	380	2008
749	ZACAPALA - CIYUYUCA DE ANDRADE	21.19	21.19	ZACAPALA, CIYUYUCA	7.88	4,385	MEXTECA	438	2001 - 2004
TOTAL DE KILÓMETROS DE LA RED CARRETERA		3085.76	31.18	3724.94					

310 (Nuevena Sesión) Periódico Oficial del Estado de Puebla Viernes 28 de abril de 2017



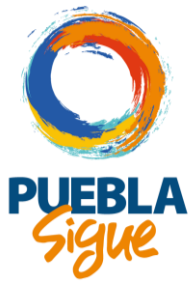
SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES										
VIALIDADES URBANAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL, EJERCICIO 2017										
CLAVE	VIALIDAD	PAY	REV.	LONG. TOTAL	MUNICIPIOS	ANCHO CORONA	HABITANTES DIRECTOS	REGIONES	AÑO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
148	PERIFERICO ECOLOGICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA	40.00		40.00	CUAUHLANCO, SAN PEDRO CHOLULA, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, AMOZOC	TIPO ESPECIAL	2,000,000	ANGELOPOLIS	1999	MODERNIZACION DIAMANTES FORJADORES Y RECTA CHOLULA
A-01	BOULEVARD YALSEQULLO, (Inicia EC. Periférico Ecológico - Termina a Desviación a Santo Tomás Claudia)	7.10		7.10	PUEBLA	TIPO ESPECIAL	1,500.00	ANGELOPOLIS		INICIA PERIFERICO ECOLOGICO - TERMINA DESVIACION A STD. TOMAS CHAUTLA (CRUZ DE PIEDRA)
B-02	BOULEVARD FORJADORES, (Inicia en Puente de México - termina en San Pedro Cholula)	7.29		7.29	PUEBLA, SAN PEDRO CHOLULA	TIPO ESPECIAL	94,437	ANGELOPOLIS	2006, 2007, 2008, 2009-2011	INICIA EN PUENTE DE MEXICO - TERMINA EN SAN PEDRO CHOLULA
C-03	BOULEVARD PUEBLA - TLAXCALA, Tramo (Inicia en el Rastro y Termina en Cal. Fresnos)	1.10		1.10	PUEBLA	TIPO ESPECIAL	345,234	ANGELOPOLIS	2011	Modernizado por el Sra de Infraestructura, 2011 (1.0 km. INICIA EN RASTRO TERMINA EN CAL. FRESNOS)
D-04	BOULEVARD CUMULO DE VIRGO, (Inicia Adhazayotl - Termina en II Sur.)	1.34		1.34	PUEBLA	TIPO ESPECIAL	46,525	ANGELOPOLIS	-	INICIA ATLACAYOTL - TERMINA II SUR
E-05	BOULEVARD ZAVALITA (Inicia Puente de la Juventud - Termina Boulevard Forjadores)	3.39		3.39	PUEBLA, SAN ANDRES CHOLULA	TIPO ESPECIAL	46,332	ANGELOPOLIS	ADA 2014	INICIA PUENTE DE LA JUVENTUD - TERMINA BOULEVARD FORJADORES

Volumen 28 de abril de 2017  
 Periódico Oficial del Estado de Puebla  
 (Novedosa Sección) 31



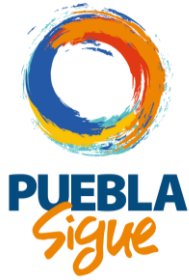
SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

F-06	BOULEVARD ATLINCO, (Inicia Puente de la Juventud - Termina en Periférico)	3.10	3.10	PUEBLA, SAN ANDRÉS CHOLULLA	TIPO ESPECIAL	47,856	ANGELOPOLIS	INICIA PUENTE DE LA JUVENTUD - TERMINA PERIFERICO ECOLOGICO
G-07	BOULEVARD ATLIXCAYOTL (Bicentenario) (Inicia en Puente 475 - Termina en Costa de Costa)	5.80	5.80	PUEBLA, SAN ANDRÉS CHOLULLA	TIPO ESPECIAL	43,389	ANGELOPOLIS	INICIA PUENTE 475 - TERMINA CASETA DE CUOTA
H-08	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO (Inicia en Puente de la Juventud - Termina en Plaza las Palmas)	6.80	6.80	PUEBLA, SAN ANDRÉS CHOLULLA	TIPO ESPECIAL	46,352	ANGELOPOLIS	INICIA PUENTE DE LA JUVENTUD - TERMINA PLAZA LAS PALMAS
I-09	BOULEVARD SAN LORENZO ALMECATLA (Inicia en Autopista México - Puebla - Termina en Periférico Area Poniente)	4.20	4.20	PUEBLA	TIPO ESPECIAL	38,420	ANGELOPOLIS	INICIA AUTOPISTA MEXICO - PUEBLA - TERMINA PERIFERICO ARCO PONIENTE
J-10	BOULEVARD MUNICIPIO LIBRE, (Inicia en Atlxayotl - Termina en Mateo de Regil)	1.38	1.38	PUEBLA	TIPO ESPECIAL	38,412	ANGELOPOLIS	INICIA ATLIXCAYOTL - TERMINA MATEO DE REGIL
K-11	PARQUE ESTATAL FLOR DEL BOSQUE, ( Inicia Carretera Fed. Puebla - Tehuacán - Termina Parque)	5.21	5.21	PUEBLA	7.00	15,211	ANGELOPOLIS	INICIA CARRETERA FED. PUEBLA - TEHUACAN - TERMINA PARQUE
L-12	AVENIDA LIBERTAD ( Inicia Periférico - Termina Benito Juárez)	3.84	3.84	PUEBLA	7.00	18,125	ANGELOPOLIS	INICIA CARRETERA FED. PUEBLA - TEHUACAN - TERMINA PARQUE
445	PUEBLA - SAN PEDRO CHOLULLA, ("Recta a Cholula", Vía Quetzalnal)	7.20	7.20	PUEBLA, SAN PEDRO Y SAN ANDRÉS CHOLULLA	ESPECIAL	46,262	ANGELOPOLIS	INICIA EN CALLE TEZUITLAN SUR Y TERMINA EN SAN PEDRO CHOLULLA
SUMA TOTAL DE VIALIDADES EN ZONA URBANA		91.75	91.75			3,824,516		

3.2 (Nómina Sección) - Periodico Oficial del Estado de Puebla - Viernes 28 de abril de 2017



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES  
RUTAS DE EVACUACIÓN VOLCAN POPOCATEPETL DE JURISDICCIÓN ESTATAL, EJERCICIO 2017

No. De Ruta	CLAVE NUEVA	CARRETERA	PAY.	REV.	LONG. TOTAL	MUNICIPIOS	ANCHO CORONA	HABITS. BENEZ.	REGIONES	OBSERVACIONES
1	R-24	SAN LORENZO CHAUTZINGO - SAN ANTONIO TLATENCO	4.96		4.96	CHAUTZINGO	6.80	3118	Angüipolá	
	R-44	SAN NICOLAS ZECALACADAYA - CHAUTZINGO	3.33		3.33	CHAUTZINGO	6.00	2853	Angüipolá	
	R-49	HUEJOTZINGO - S. M. NEPOPALCO	7.85		7.85	HUEJOTZINGO	6.80	3318	Angüipolá	
	R-48	HUEJOTZINGO - SAN JUAN PANOCAC	3.28		3.28	HUEJOTZINGO	5.40	1135	Angüipolá	
2	405	HUEJOTZINGO - SAN ANDRÉS CALPAN	8.69		8.69	HUEJOTZINGO, CALPAN	7.80	8295	Angüipolá	
	M-84	EC (HUEJOTZINGO - CALPAN) - DOMINGO ARENAS	4.90		4.90	SAN ANDRÉS CALPAN	6.10	5342	Angüipolá	
	407	DOMINGO ARENAS - ATENCAC	5.38		5.38	SAN ANDRÉS CALPAN	5.50	2781	Angüipolá	
	R-43	SAN PEDRO YANCUTLALPAN - SAN ANDRÉS CALPAN	4.58		4.58	CALPAN, S.N. DE LOS RANCHOS	6.10	223	Angüipolá	
	R-10	EC (HUEJOTZINGO - CALPAN) - SAN DIEGO BUENAVISTA - COLONIA POPOCATEPETL	2.00	8.60	10.60	DOMINGO ARENAS	5.50	214	Angüipolá	
	R-42	EC (YANCUTLALPAN - CALPAN) - SAN LUCAS ATZALA	1.15		1.15	CALPAN	5.90	225	Angüipolá	
	R-41	SAN PEDRO YANCUTLALPAN - SAN MATEO OZOLCO	3.90		3.90	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	6.60	2778	Angüipolá	
	R-19	XALITZINTLA - CALLE T ORIENTE	1.40		1.40	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	4.80	1996	Angüipolá	Z. Urbana
	R-19	XALITZINTLA - TRANSMIGOLPA	1.70		1.70	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	3.50	1996	Angüipolá	

Vigencia: 28 de abril de 2017

Periodicidad: Cuatrimestral del Bimestre de Puebla

(Nómina Mensual)

33





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

R-19	XALITZONTLA - CALLE INDEPENDENCIA	0.90	0.90	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	4.60	1996	Aguililla	Z. Urbana
	XALITZONTLA - ACCESO AL PUENTE	0.22	0.22	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	5.00	1996	Aguililla	Z. Urbana
3	442 SAN JERÓNIMO TECUANPAN - STA. MA. ACUEXCOMAC	6.50	6.50	SAN J. TECUANPAN	4.70	3894	Valle de Atlixco y M.	
	R-12 NEALTICAN - COL. GUADALUPE HIDALGO	1.20	1.20	NEALTICAN	4.60	5211	Aguililla	
4	R-477 ENRIQUE ZAPATA - COL. TLAMAPA	2.27	2.27	ATLIXCO	5.20	313	Valle de Atlixco y M.	
	403 EC. KM 26 (PUE-ATLIXCO) - SAN MARTIN TLAMAPA	4.50	4.50	SANTA I. CHOLULA	7.00	4284	Valle de Atlixco y M.	
5	418 EC (ATLIXCO-ATLIMEYAYA) - TIANGUISMANALCO	8.38	8.38	ATLIXCO, TIANGUISMANALCO	7.80	5137	Valle de Atlixco y M.	
	440 TIANGUISMANALCO - SAN FCO. BUENA VISTA - EL CERRIL	2.70	2.30	5.00	TIANGUISMANALCO	7.80	3082	Valle de Atlixco y M.
6	417 ATLIXCO - ATLIMEYAYA - SAN PEDRO ATLIXCO, TR. SAN P. ATLIXCO	2.28	2.20	ATLIXCO, TIANGUISMANALCO	6.60	5057	Valle de Atlixco y M.	
7	R-480 SAN PEDRO BENTO JUÁREZ - AXOCOPAN	11.90	11.50	ATLIXCO	6.00	4432	Valle de Atlixco y M.	
	R-479 EC (AXOCOPAN-SAN P. BENTO JUÁREZ) - S. J. ODOTEPÉ	1.62	1.62	ATLIXCO	4.50	1919	Valle de Atlixco y M.	
	R-481 EC (AXOCOPAN-SAN P. BENTO JUÁREZ) - COL. AGRICOLA	6.60	6.60	ATLIXCO	5.00	1919	Valle de Atlixco y M.	
	R-483 COL. GUADALUPE HUEXOCCOPAN - E.C. COL. AGRICOLA	1.00	1.00	ATLIXCO	4.70	2446	Valle de Atlixco y M.	
	R-484 SAN JERÓNIMO COYULA - TENEXTEPEC	4.57	4.57	ATLIXCO	4.70	213	Valle de Atlixco y M.	
	421 EC (PUEBLA - I. DE MATAMOROS) - TENEXTEPEC	5.75	5.75	ATLIXCO	7.80	515	Valle de Atlixco y M.	

34  
Oficina Sección  
Periodico Oficial del Estado de Puebla  
Viernes 28 de abril de 2017



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

R-482	COYULA - SAN MIGUEL AYALA	2.20	2.20	ATLIXCO	7.00	245	Vale de Adquis y M.
R-504	TOCHIMILCO - LA MAGDALENA YANCUTLALPAN	3.30	3.30	TOCHIMILCO	4.00	250	Vale de Adquis y M.
R-488	E.C.(COYULA-COHUECAN)-HUAQUECHULA	8.84	8.84	HUAQUECHULA	3.50	1855	Vale de Adquis y M.
R-488	RAMAL A SAN MIGUEL AGLACOMILICAN	0.40	0.40	ATZITZHUACAN	4.00	1855	Vale de Adquis y M.
R-491	RAMAL A SAN ANTONIO CLAUTLA	0.70	0.70	HUAQUECHULA	3.50	204	Vale de Adquis y M.
402	E.C. KM 42.3 (PUEBLA-4 DE MATAMOROS)-HUAQUECHULA	12.90	12.90	HUAQUECHULA	7.00	6975	Vale de Adquis y M.

R-505	CULOOTEPEC - STA. CATARINA TEPANAPA	3.00	3.00	TOCHIMILCO	4.00	306	Vale de Adquis y M.
R-502	SANTA CATARINA TEPANAPA - S.MARTIN ZACATEMPA	0.20	0.20	TOCHIMILCO	3.50	1313	Vale de Adquis y M.
R-503	E.C.(COYULA COHUECAN)-TOCHIMILCO-S.M. ZACATEMPA	11.50	11.50	TOCHIMILCO	3.00	812	Vale de Adquis y M.
441	TOCHIMILCO - E.C.A SAN MARTIN ZACATEMPA	1.80	1.80	TOCHIMILCO	6.50	382	Vale de Adquis y M.
426-B	RAMAL A SAN MIGUEL TEPANAPA	2.50	2.50	TOCHIMILCO	7.00	249	Vale de Adquis y M.
R-486	E.C.(COYULA - COHUECAN)-XOCHTEOPAN	3.40	3.40	ATZITZHUACAN	4.50	1102	Vale de Adquis y M.
R-487	E.C.(COYULA COHUECAN)-SAN PEDRO DONATEPEC	4.20	4.20	ATZITZHUACAN	4.50	797	Vale de Adquis y M.
R-485	E.C.(COYULA - COHUECAN)-E.MA COATEPEC-SAN JUAN AMECAC	2.80	2.80	ATZITZHUACAN	4 y 8	459	Vale de Adquis y M.
R-489	E.C.(COYULA-COHUECAN)- AHUALTELCO - S. FRANCISCO COAPEXCO	2.00	2.00	COHUECAN	6.00	408	Vale de Adquis y M.
R-490	E.C.(COYULA - COHUECAN)-SAN FRANCISCO TENANGO - EL OLIVAR	5.80	0.30	COHUECAN	4.00	1771	Vale de Adquis y M.

18	SAN ANTONIO ALPANOACAN - LIMITE PUEBLA MORELOS	2.20	2.20	TOCHIMILCO	7.00	270	Vale de Adquis y M.
----	--	------	------	------------	------	-----	---------------------

SUMA TOTAL	174.70	12.50	192.00				
------------	--------	-------	--------	--	--	--	--

198,24
--------

Valores 28 de abril de 2017

Periodico Oficial del Estado de Puebla

(Nueva Sección)

35

P



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

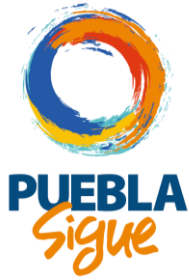
ANEXO 3

Anexo

CLAUSURADO



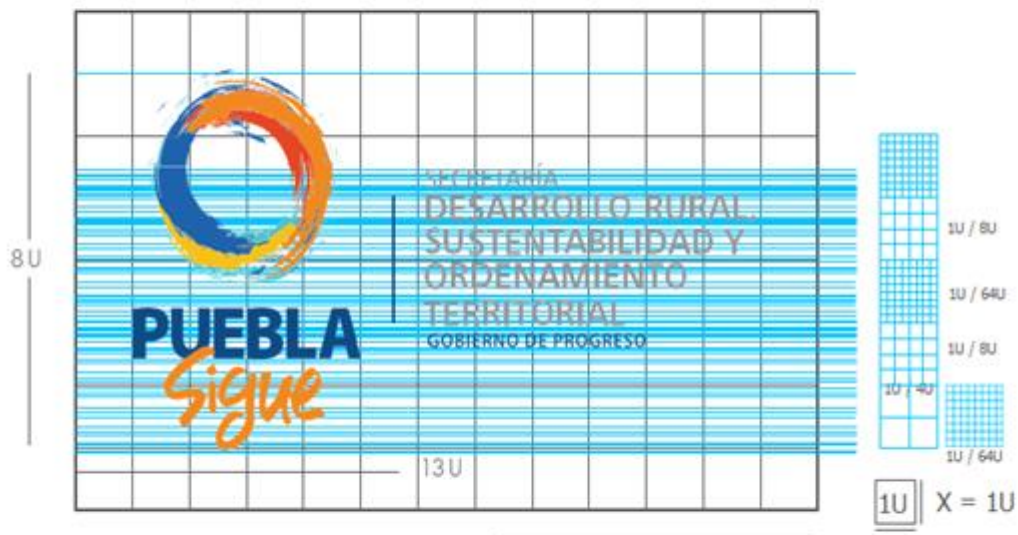
FOLIO: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_  
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 176 FRACCIÓN I, 179 FRACCIÓN II, DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; 25, 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL; 34 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.






SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

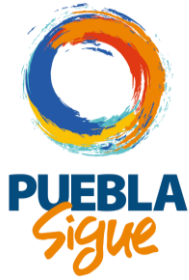
*“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN,  
COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE,  
TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR  
UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL,  
SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

## Construcción Básica

Formato Firma

			1U X = 1U
		SECRETARÍA DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL GOBIERNO DE PROGRESO	
			1U X = 1U



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

*"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN,  
COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE,  
TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR  
UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL,  
SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

## Área de Protección

Formato Firma

**PUEBLA**

*Sigue*

SECRETARÍA  
DESARROLLO RURAL,  
SUSTENTABILIDAD Y  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL

GOBIERNO DE PROGRESO

## Colores oficiales y Valores

Color Pantones Oficiales

## Tipografía Oficial

Humnst777 BT bold



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

*"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN,  
COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE,  
TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR  
UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL,  
SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

---

# CLAUSURADO







SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

*"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN,  
COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE,  
TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR  
UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL,  
SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN, COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE, TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**ANEXO 4**

No.	COLOCACION DE SELLO / RETIRO DE SELLO / RECOLOCACION DE SELLO / RETIRO DE ESTRUCTURA / RETIRO DE LONA	ANTES	DESPUES	MUNICIPIO	VIALIDAD	DIRECCIÓN	CARACTERÍSTICAS	COORDENADA X	COORDENADA Y	FECHA DEL SERVICIO	METROS CUADRADOS A COBRAR	COSTO DEL SERVICIO (ANTES DE IVA)	OBSERVACIONES ADICIONALES
NÚMERO CONSECUTIVO	ESCRIBIR: CLAUSURA, DO ó RETIRO DE SELLOS ó RECOLOCACION DE SELLOS DE CLAUSURA, ó RETIRO DE ESTRUCTURA ó RETIRO DE LONA ; SEGÚN CORRESPONDA	FOTO DE ANTES DE CLAUSURA, DO ó RETIRO DE SELLOS ó RECOLOCACION DE SELLOS DE CLAUSURA, ó RETIRO DE ESTRUCTURA ó RETIRO DE LONA ;	FOTO DE DESPUES DE CLAUSURA, DO ó RETIRO DE SELLOS ó RECOLOCACION DE SELLOS DE CLAUSURA, ó RETIRO DE ESTRUCTURA ó RETIRO DE LONA	MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRA EL ANUNCIO	VIALIDAD O ZONA ADYACENTE DONDE SE ENCUENTRA EL ANUNCIO, CONFORME AL ANEXO 2	DIRECCIÓN DONDE SE ENCUENTRA EL ANUNCIO	CARACTERÍSTICAS DEL ANUNCIO QUE SE CLAUSURO ó RETIRO DE SELLOS ó RECOLOCARON SELLOS DE CLAUSURA, ó SE RETIRO LA ESTRUCTURA ó SE RETIRO DE LONA ;	COORDENADA UTM X (UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR) PROPORCIONADA POR EL CONTRATANTE	COORDENADA UTM Y (UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR) PROPORCIONADA POR EL CONTRATANTE	FECHA DE CLAUSURA, ó DE RETIRO DE SELLOS	TOTAL DE METROS CUADRADOS A CONSIDERAR PARA EL COSTO DE LA CLAUSURA,	COSTO DEL SERVICIO	SI EXISTIERA ALGUNA OBSERVACIÓN DEL ANUNCIO EN CUESTIÓN



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

*"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-127-813/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPRESIÓN,  
COLOCACIÓN, RECOLOCACIÓN Y RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA, DESMONTAJE,  
TRASLADO Y CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES POR  
UN PERIODO DE 5 MESES PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL,  
SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

### ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.